

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 28 de abril de 2008**

-----  
**ACTA Nº 533**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ISABEL G. DOTTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FERNANDEZ MARTIN, Silvia M. - REULA, Oscar A. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto.

**PROFESORES ADJUNTOS:** MONTI, Gustavo A. - PENAZZI, Daniel E. - WOLFENSON, Alberto E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N. - PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** DANIELO, Bruno J. - ONETTI, C. Martín - OROSZ, Florencia - PEREZ HORTAL, Andrés A. - SIGAL, Agustín.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de abril de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Dotti.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:17.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Sra. Secretaria (López).**- Los Cons. Pablo M. Román y Silvia A. Menchón (titular y suplente respectivo) mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

*Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que el día 28 de abril del corriente mes no podremos asistir a la reunión del Honorable consejo Directivo de nuestra Facultad debido a que viajaremos a la ciudad de Mendoza para realizar tareas de colaboración científica en el Instituto de ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.*

A los efectos de la asistencia, se comunica ahora por qué no están presentes.

*- Se toma conocimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Actas sesiones anteriores**

**01.**

El 17 de Abril corriente se remitió a los Sres. Consejeros el Acta n° 531, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 31 de Marzo ppdo.

Con fecha 19 de Abril en curso la Cons. Florencia Orosz remitió un "e-mail" a la Secretaría del HCD manifestando:

... le escribo porque tengo una observación sobre el acta 531. En el siguiente párrafo:

**Sra. Consej. Orosz.-** Estoy segura que sí, pero pasaron muchas cosas en el 2005 y realmente me gustaría, a mí que soy la única consejera del Partido Obrero en este Consejo y a los estudiantes de Medicina o los ingresantes con los que nosotros discutimos, que fuera una resolución pronunciativa, que sirva para que se diga algo. Justamente Agustín Sigal comentó esto en comisión y dijo que era una resolución que no implicaba nada sino que solamente era una opinión, pero nosotros no lo concebimos así y no concebimos así nada de lo que hacemos, si presentamos este proyecto fue porque creemos que puede ayudar a la movilización de estos compañeros para terminar con el cupo.

propongo modificarlo por (puesto que lo que intenté decir es que NO queríamos una resolución pronunciativa):

**Nota.** Para una mejor comprensión del asunto, intercalamos la acotación realizada por el Cons. Pedro A. Pérez en ese momento: "*Ustedes movilizaron con nosotros ese día.*"

**Sra. Consej. Orosz.-** Estoy segura que sí, pero pasaron muchas cosas en el 2005 y realmente me gustaría, a mí que soy la única consejera del Partido Obrero en este Consejo, y con los estudiantes de Medicina o los ingresantes con los que nosotros discutimos, no queríamos impulsar una resolución meramente pronunciativa, que sirva para que se diga algo. Justamente Agustín Sigal comentó esto en comisión y dijo que era una resolución que no implicaba nada sino que solamente era una opinión, pero nosotros no lo concebimos así y no concebimos así nada de lo que hacemos, si presentamos este proyecto fue porque creemos que puede ayudar a la movilización de estos compañeros para terminar con el cupo.

Lo saludo atte

Florencia Orosz

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 10 de Abril de 2006 ("*... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas. ...*" ver acta **493** – pág. **01**, primer asunto abordado por el Sr. Decano) y corroborado en la grabación que hace la Secretaría del Consejo Directivo, lo expresado por la Cons. Orosz en dicha oportunidad fue:

**Sra. Consej. Orosz.-** Sí, pero estoy segura, estoy segura .... pasaron muchas cosas en el 2005 que realmente no me gustaría que la resolución, ... ni a mí que soy la única consejera del Partido Obrero acá, ni a los estudiantes de Medicina o los ingresantes con los que nosotros discutimos, nos gustaría una resolución que confirme un dictamen de comisión, ¿cómo se dice?, pronunciativa; que sirva para que se diga algo.

**Nota.** Relacionado con el tema de que se trata y en el transcurso del debate realizado entonces, varios de los miembros de este Consejo Directivo mencionaron que el mismo se había pronunciado al respecto en 2005. No es así; lo hizo a través de su Resolución HCD n° 85, sancionada el 17 de Abril de 2006.

[ver acta **493 (bis)** - punto **18. (quattuor)**]

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti)-** ¿Hay acuerdo en la corrección, de acuerdo a la sugerencia propuesta?

**Sr. Consej. Penazzi.-** La apoyo. Y lo de señora, no es señora, es señorita.

**Srta. Consej. Orosz.-** Gracias.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Qué hay que cambiar?, porque no entiendo. Lo que se dijo es lo que se dijo, no se puede cambiar la idea de una frase que se dijo. Por lo que pude leer, la versión desgrabada por Secretaría del Consejo Directivo coincide más con la versión taquigráfica que con lo que se quiere poner, con lo cual no veo que haya que cambiar nada; a lo sumo se pone la versión desgrabada por la Secretaría del Consejo Directivo.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lo mío es una sugerencia para que se entienda un poco mejor por dónde se

desarrollaba la discusión. De todas maneras, no coincido con lo que dice Gustavo Monti porque lo que dice la versión desgrabada, que en un punto no se entiende bien, pero dice, si me siguen, en el segundo renglón: "... ni a mí que soy la única consejera del Partido Obrero acá, ni los estudiantes de Medicina o los ingresantes con los que nosotros discutimos, nos gustaría una resolución que confirme un dictamen de comisión, ¿cómo se dice?, pronunciativa;". "Ni a mí", "ni", ¿se entiende?, está negando que queremos una resolución pronunciativa. Así que lo que dice -vuelvo a leer- el texto desgrabado dice que a nosotros nos gustaría una resolución pronunciativa.

Entonces, solamente es aclarar eso, es un detalle. Justamente, lo que yo intentaba expresar en ese momento, más allá de que no se entienda a la perfección del texto desgrabado, es que no nos interesaba una resolución meramente pronunciativa sino una resolución que sirva para actuar en relación a este problema, ¿sí?

**Sr. Consej. Monti.**- Mi propuesta es que quede lo desgrabado, entonces.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pérez Hortal.*

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo mismo que Gustavo Monti, propongo lo desgrabado.

Comprendo la intencionalidad de la señorita consejera Orosz, las intenciones que ella tiene, pero me parece que sentar un precedente de que en cada sesión vamos a ir aclarando lo que realmente quisimos decir, digamos, lo que decimos en el Consejo se dice y es lo que figura en Acta. Entonces, me parece sí que correspondería poner lo desgrabado por Secretaría del Consejo.

**Srta. Consej. Orosz.**- No hay ningún problema que se mantenga lo desgrabado, yo solamente quise ser lo más fiel a lo que se había escrito, de la grabación.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Lo que está escrito en el Acta está mal.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Por eso, entre las dos opciones yo digo lo desgrabado.

**Sr. Consej. Onetti.**- Ya que está mal, también es cierto- esto que vos decías de sentar precedente, porque, por ejemplo, si bien es cierto que lo que uno dice es lo que uno dice -de eso no hay ningún tipo de duda- también pasa muchas veces, sin querer o queriendo, por ejemplo, en el Consejo Superior ha pasado varias veces que en debates muy profundos y muy pasionales y muy ardientes, después en las transcripciones cuando hablaban ciertas personas decía "ruido", ¿está bien? y a la sesión siguiente se han hecho presentaciones y se han corregido las cosas en función de que se dijo lo que se dijo y ni siquiera salió, porque había "ruidos" que no existían en realidad.

Entonces, en ese sentido como que también está bueno -digo- tener la capacidad como órgano de poder decir "no, bueno, acá hubo un error", o lo que sea, digo y volcarlo correctamente como debe ir. Si no uno dice algo y puede quedar sujeto a que después cuando se transcriba ese "algo" no diga ni lo que uno quiso decir ni diga lo contrario, como en este caso, si queda lo desgrabado nomás no es lo que quiso decir Florencia, sólo queda, bueno, algo que es más o menos parecido a lo que ella quiso decir o a lo que dijo efectivamente. Entonces, es como que hay un límite muy finito entre lo que uno dice y después lo que está escrito.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Te entiendo, pero lo que te quiero decir simplemente es esto: creo que acá uno tiene que tratar de dejar de lado en lo posible las pasiones y tiene que ser responsable de lo que dice...

**Sr. Consej. Onetti.**- Sí, sí, yo te entiendo.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- ...porque si no podemos entrar en una cadena de que en cada sesión del Consejo vamos a hacer todas las aclaraciones de lo que realmente quisimos decir. ¿Está bien?, eso es lo que yo quiero decir. Me parece que esto no es algo grave que justifique hacer la excepción, o sea, yo creo que lo desgrabado es más próximo a lo ella realmente quiso decir, por lo que yo entiendo, ¿está bien?, simplemente eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- ¿Hay acuerdo que se mantenga?

**Srta. Consej. Orosz.**- Que se mantenga lo desgrabado, no como está el texto.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Se cambia el Acta por lo que está en la página 2.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Que se mantenga lo desgrabado.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobada el Acta 531, con la propuesta aprobada.  
Corresponde el tratamiento del punto 2.

## Temas Pendientes

# 02.

Expte. 03-07-02758. En la reunión del 30 de Abril de 2007 ingresó una nota de la Dra. N. Patricia Kisbye (entonces Coordinadora de Matemática). La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer una modificación en el reglamento de concurso de Ayudantes Alumnos, en el área de matemática, sugerida por la Comisión Asesora de Matemática.

La misma consiste en modificar el Artículo 6º, inciso b) cambiando "6(seis) cuatrimestres" por "8 (ocho) cuatrimestres", al menos en lo que respecta al área de matemática, de modo que se incluya lo siguiente:

### **Artículo 6º: b)**

*Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante Alumno en el área de Matemática al menos en 8(ocho) cuatrimestres, se detallarán en órdenes de méritos aparte, los que sólo se utilizarán en caso que se agoten los principales.*

A fin de mejor proveer, transcribimos el texto de la reglamentación (Ordenanza HCD nº 2/00):

### **"Artículo 6º:"**

- "b)** Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres, se detallarán en órdenes de méritos aparte, los que sólo se utilizarán en caso que se agoten los principales."

Motiva esta solicitud el hecho que la carrera de Licenciatura en Matemática cuenta con estudiantes avanzados que, en la práctica, no pueden ocupar los cargos de Ayudantes dado que cuentan con más de 6 cuatrimestres de docencia. En la mayoría de los casos se trata de estudiantes que comenzaron la ayudantía en su tercer año de licenciatura, y que finalizan su carrera en un término promedio de 6 (años).

Esta Comisión considera que la participación de estos estudiantes avanzados como Ayudantes Alumnos es muy valiosa, debido a la formación académica y experiencia docente de los mismos.

Lo decidido fue: *Girar esta propuesta de modificación del reglamento de concursos para cargos de Ayudantes Alumnos a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver acta **514** - punto **20**.]

A mayor abundamiento se les adjuntó copia de la Ordenanza HCD nº 2/00.

En la reunión del 12 de Noviembre '07 vuelven las actuaciones por cuanto las comisiones presentan despacho conjunto. El mismo lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) - Linda V. Saal - Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) - Pedro O. Sánchez Terraf - Daniel E. Penazzi - Silvia M. Fernández Martín y dice:

### **DICTAMEN CONJUNTO**

### **COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

### **EXPEDIENTE 03-07-02758**

### **(concursos de ayudantes alumnos)**

**VISTO**

- el pedido de la Dra. Patricia Kisbye (en su momento) coordinadora de la Sección Matemática;
- las consultas realizadas por estas Comisiones a las diferentes secciones, y

### **CONSIDERANDO**

- que actualmente hay estudiantes avanzados que quedan fuera del orden de méritos principal;
- que la cantidad de postulantes a los cargos de ayudantes alumnos varía significativamente de un área a otra;
- que las diferentes secciones concuerdan en el espíritu general del Artículo 5 y del Inciso b) del Artículo 6, pero que hay diferencias en la implementación particular;
- que es conveniente que cada sección tenga libertad de ajustar las pautas de evaluación a lo que su propia experiencia indica.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia y la Comisión de Asuntos Académicos sugieren,

- 1) Encomendar a las Comisiones Asesoras de cada Área la revisión de las pautas de evaluación establecidas por el Artículo 5 y solicitarles que eleven al HCD una recomendación sobre una redacción de dicho artículo de acuerdo a las pautas que la sección considere conveniente. Estas pautas deben seguir los lineamientos de la actual redacción del Artículo 5 y además agregar un criterio por el cual se descuenta una cierta cantidad de puntos a los estudiantes con 6 (seis) o más cuatrimestres en un cargo de ayudante alumno de cualquiera de las áreas.
- 2) Una vez recibidas las recomendaciones de las Comisiones Asesoras modificar la Ordenanza HCD 2/00 de la siguiente manera:
  - Incorporar en un anexo las pautas provistas por las Comisiones Asesoras.
  - Modificar el Artículo 4 reemplazando el texto “órdenes de méritos” por “un orden de méritos”.
  - Reemplazar el Artículo 5 por el siguiente:

Artículo 5:

Cada Tribunal deberá confeccionar un orden de méritos de acuerdo a las pautas establecidas en el anexo correspondiente a su Área.

- Reemplazar el Artículo 6 de la misma Ordenanza por el siguiente:

Artículo 6:

a) En cada orden de méritos, no se podrá incluir dos o más participantes en la misma ubicación.

b) A partir de la fecha que se den a conocer los órdenes de méritos, especificada en el llamado a concurso, los estudiantes tendrán un plazo de 5 (cinco) días para notificarse y aceptar o no el cargo. Una vez vencido este plazo el estudiante que no se hubiere presentado quedará eliminado del orden de méritos.

c) Vencido el plazo de notificación al que alude el inciso b) se elevarán los órdenes de méritos respectivos al Consejo Directivo, quien podrá aprobar los mismos o declarar nulo el concurso en alguna o en la totalidad de las áreas.

d) En cada área, el orden de méritos será respetado durante todo el período de vigencia de las designaciones cuando se produzcan vacantes.

Córdoba, 5 de noviembre de 2007

Lo resuelto allí fue: visto y teniendo en cuenta las aclaraciones y explicaciones adicionales proporcionadas por el Cons. Monti cuando se trató el tema, **SE RESUELVE:** Aprobar el dictamen conjunto de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos respecto a lo planteado originariamente por la Dra. N. Patricia Kisbye (entonces Coordinadora de Matemática) y, en consecuencia, girar el asunto a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física, Astronomía y Computación solicitándoles que presenten una propuesta referente a lo sugerido en 1) del dictamen conjunto.

[ver acta **526** - punto **14**.]

Habida cuenta que las cuatro Comisiones Asesoras (Matemática, Física, Astronomía y Computación se han pronunciado al respecto, traemos el tema a consideración de este H. Cuerpo.

Las transcribimos en el orden que ingresaron a Secretaría:

® de **Matemática**. Es una nota que firma la Dra. Esther Galina (Coordinadora), la dirige al Sr. Decano y dice:

De acuerdo a lo resuelto por la CAM, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, para hacer las sugerencias solicitadas por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos sobre la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos.

En tal sentido la CAM sugiere:

1. En el artículo 3° sobre los requisitos para ser aspirantes, modificar en el inciso c) i) quedando escrito de la siguiente manera:
  - i) **Área Matemática:** Análisis Matemático III y Álgebra III, o Análisis Matemático III y Complementos del Álgebra Lineal.
2. En el artículo 5° sobre la evaluación, las pautas sugeridas para los aspirantes a Ayudantes Alumnos en Matemática son:
  - a) **Promedio:** se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
  - b) **Materias aprobadas:** se asignarán hasta 28 (veintiocho) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
  - c) **Área específica:** se asignarán 15 (quince) puntos al alumno de la Licenciatura en Matemática.
  - d) **Antecedentes en el cargo:** se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado el cargo de Ayudante Alumno de Lic. en Matemática en más de tres oportunidades.
  - e) **Otros antecedentes:** se le asignará hasta un total de 7 (siete) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de la Lic. en Matemática, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática, presentaciones en congresos, etc.  
Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
  - f) **Regularidad en la carrera:** Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cinco primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

® de **Astronomía**. Es una breve misiva que firma el Dr. Carlos A. Valotto (Coordinador), dice:

Se adjunta a la presente la recomendación presentada por la C.A.A. sobre el anexo del artículo 5 correspondiente a la sección de Astronomía.

Dicho Anexo lleva la firma de los Dres. Carlos A. Valotto (Coordinador) - Silvia M. Fernández Martín - Manuel Merchán y del Lic. Walter Weidmann (miembros de la Comisión Asesora de Astronomía) y dice:

Anexo del Artículo 5 de la Ordenanza HCD N 02/00, Area Astronomía

- a) **Promedio:** se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) **Materias aprobadas:** se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3 de la presente.
- c) **Materias aprobadas en la carrera:** se asignarán hasta 10 (diez) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, cuyos contenidos

sean temas específicos de Astronomía.

d) **Antecedentes en el cargo:** Se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9 de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo, el máximo de 5 (cinco) puntos a 4 (cuatro) informes favorables. No se otorgará ningún puntaje cuando el aspirante supere 4 (cuatro) cuatrimestres en el cargo solicitado.

e) **Area específica:** Se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera en la cual esta matriculado es la misma que el área en que se inscribió para el concurso.

f) **Otros antecedentes:** Se asignará un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

® de **Física.** Es una nota que firma el Ing. Carlos A. Marqués (Coordinador), tiene fecha 22 de Abril en curso y dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que hoy se reunió la CAF para tratar el tema por Ud. solicitado mediante nota 09/08 (Ref. : Expte. 03-07-02758), resolviéndose lo siguiente:

-Aconsejar al HCD que se agregue como pautas correspondientes a la Sección Física el Artículo 5 de la ordenanza HCD 2/00 agregándole, sin cambio alguno, el inciso b) del Artículo 6 de la misma ordenanza. O sea:

**Artículo 5°:** Los Tribunales deberán confeccionar los órdenes de méritos de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) **Promedio:** se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) **Materias aprobadas:** se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera indicada en la inscripción, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3° de la presente.
- c) **Antecedentes en el cargo:** se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) **Area específica:** se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera indicada en la inscripción es la licenciatura del área en que se inscribió, o bien es uno de los profesorados en el caso del área Profesorados.
- e) **Otros antecedentes:** se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc.

Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante.

El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) **Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres, se detallarán en órdenes de méritos aparte, los que sólo se utilizarán en caso que se agoten los principales.**

® de **Computación.** Es una nota que firma el Dr. Héctor L. Gramaglia (Coordinador), la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD, para hacer las sugerencias

solicitadas por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos sobre la Ordenanza HCD N°2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos.

En el artículo 5° sobre la evaluación, las pautas sugeridas para los aspirantes a Ayudantes Alumnos en Computación son:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- d) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras, distinciones, premios, participación en olimpiadas, pasantías laborales, trabajos de transferencia al medio, presentaciones en congresos, etc.

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán la cantidad de puntos equivalentes a las de materias que le falte aprobar. El porcentaje de materias sobre el total que debería tener aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso está dado por la siguiente tabla:

<b>Alumnos cursando</b>	<b>Porcentaje de materias</b>
3er año	30%
4to año	50%
5to año	70%
6 o más años	100%

Así mismo, se descontarán cuatro puntos por cada año transcurrido luego de los seis primeros, a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero aclarar una cuestión formal, según me informa la Secretaria esto no se le pasó a la Comisión de Profesorado.

**Sr. Consej. Monti.**- Justamente, tenía varias acotaciones que hacer. Debe haber habido una omisión en la sesión del Consejo Directivo en que se pasó a comisiones, porque no se pasó a Comisión de Profesorados, es una de las acotaciones que tenía para hacer, pero después tengo otras.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Por qué no se pasó?.

**Sr. Consej. Monti.**- Por error, por omisión.

**Sr. Consej. Penazzi.**- La resolución del Consejo decía "encomendar a las Comisiones Asesoras de cada área"; esa es la resolución del Consejo.

**Sr. Consej. Monti.-** Sí, pero si te fijás en lo que escribe la Secretaría del Consejo dice: "*Lo resuelto allí fue: visto y teniendo en cuenta las aclaraciones... ..y, en consecuencia, girar el asunto a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física, Astronomía y Computación...*".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Se tomó como Secciones.

**Sr. Consej. Monti.-** No se lo mandó, efectivamente, no se lo mandó por una omisión. Lo que aprueba el Consejo, en realidad, es el dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos, el dictamen de las dos comisiones.

Matemática, por ejemplo, modifica el artículo 3º, eso no estaba habilitado por lo que aprobó el Consejo, por el dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos; o sea, no se debe presentar una propuesta que modifique el artículo 3º. No digo que esté bien o mal modificarlo, pero eso debería ser un trámite aparte porque hay que estudiar cuál es la modificación.

Astronomía, por ejemplo, no hace un descuento progresivo de puntos a partir del sexto cuatrimestre, que es lo que había ordenado el Consejo Directivo que se hiciera al aprobar el dictamen de comisión.

Física, mantiene dos órdenes de mérito cuando explícitamente se dice en el dictamen de comisión, aprobado por el Consejo, que tiene que haber un solo orden de mérito y no se hace descuento progresivo de puntos a partir del sexto cuatrimestre.

Computación, los descuentos de puntos no respetan las pautas aprobadas por el HCD a través de los dictámenes de comisión, porque lo hace a partir de años de cursado, del sexto año de cursado y no a partir del sexto cuatrimestre como Ayudante Alumno.

Creo que todo esto tiene que volver y hacer lo que se dice que hay que hacer; está mal.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** La otra opción sería que vuelva a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Académica para destinar de lo que hizo cada comisión lo más compatible y ya terminar el tema. Si te parece, Gustavo.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Monti.-** Tiene que volver al Profesorado primero, pero yo preferiría que las comisiones trabajen de acuerdo a las pautas que se le dan. Era claro, el dictamen de las comisiones y lo que aprobó el Consejo -que fue el dictamen de las comisiones- era muy claro en lo que tenían que hacer, estaba muy clarito.

**Sra. Consej. Fernández Martín.-** Parece que no estaba tan claro.

**Sr. Consej. Monti.-** Cómo que no?.

**Sra. Consej. Fernández Martín.-** Se pedía que se modificaran esos artículos, pero no solamente que se conservara lo que dijo ya la Comisión de Reglamento y Vigilancia, si no, era eso y nada más, no había necesidad de pasarlo. ¿Qué es lo que tenía que hacer, entonces?

**Sr. Consej. Monti.-** Claramente dice: *1) Encomendar a las Comisiones Asesoras de cada Área la revisión de las pautas de evaluación establecidas por el Artículo 5 y solicitarles que eleven al HCD una recomendación sobre una redacción de dicho artículo de acuerdo a las pautas que la sección considere conveniente. Estas pautas deben seguir los lineamientos de la actual redacción del Artículo 5 y además agregar un criterio por el cual se descuenta una cierta cantidad de puntos a los estudiantes con 6 (seis) o más cuatrimestres en un cargo de ayudante alumno de cualquiera de las áreas.*

**Sra. Consej. Fernández Martín.-** Pero, por ejemplo, en Astronomía, ¿no está dicho algo similar a eso?, se descuenta directamente. No lo veo tan confuso como vos dices.

**Sr. Consej. Monti.-** No, no dice nada. El único descuento de puntos es por número de informes y es con cuatro informes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Propongo que vuelva a todas las comisiones, primero a la del Profesorado porque no la consideró y a las otras Comisiones Asesoras remarcándoles el artículo que deben responder; cualquier otra propuesta que venga por separado.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Una pregunta, para que quede claro. En Matemática, ¿está bien?, el artículo 3 no tenían derecho a hacerlo, pero lo pueden proponer, podían proponerlo aparte; y en cuanto al artículo 5, vos decís que el d) no cubre lo que...

**Sr. Consej. Monti.**- En Matemática sí, está perfecto.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Ah, en Matemática está bien.

**Sr. Consej. Monti.**- Sí, Matemática lo hizo bien. Podrían seguir el ejemplo de Matemática, si quieren.

**Sra. Consej. Fernández Martín.**- Creo que si las comisiones han estudiado el reglamento y han visto que había otros temas para cambiar se podría considerar eso, aunque sea aparte, como dice la señora Vicedecana; que se tenga en cuenta también eso porque quiere decir que se ha trabajado sobre el tema.

**Sr. Consej. Monti.**- Tienen que hacer la propuesta, porque toda propuesta de cambio tiene que pasar por las comisiones del Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En el caso de Matemática, si está bien esta parte pero el artículo 3 no corresponde, que eleven una nueva propuesta donde no incluya el artículo 3. Y si tienen intenciones, o hay acuerdo en la Comisión Asesora de Matemática sobre modificación de otro artículo, elevan una propuesta separada y se analizará. Lo mismo con las otras comisiones; o sea, fijarse bien en lo que se solicita y responder a eso. Como tiene que volver para que la Comisión del Profesorado lo evalúe, considero importante que si cada sección tiene algunas características diferentes y necesitan algunas modificaciones vengan por nota separada, se vuelve a analizar y terminamos en la próxima sesión -si es posible- este tema. ¿Les parece?.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Consej. Penazzi.**- De vuelta; la parte del artículo 5º de Matemática estaría bien, entonces, ¿por qué no aprobamos eso ahora, ya?.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- La propuesta de Matemática tiene incluido el artículo 3.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No, la parte del artículo 3 no la aprobamos.

**Sr. Consej. Britch.**- ¿Y por qué no que lo haga completo, que saque lo que está de más y lo aprobamos todo junto y no por partes?.

**Sr. Consej. Onetti.**- Lo que se está hablando acá es de aprobar si tuviera una propuesta concreta nueva.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Está presente la Coordinadora de la CAM, tal vez podemos permitirle que hable.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- ¿Hay acuerdo?.

*- Asentimiento.*

**Dra. Galina.**- Más allá que se vote ahora o no, las pautas pueden ser consideradas como tales y puede ser considerada en forma aparte la modificación del artículo 3. Yo planteo que puede ser considerado de esa manera y si puede entrar de esa manera o hace falta que haga notas separadas. Es una consulta.

Confirmando que pueden ser considerados en forma separada, si esa era una duda, para que no entre ya directamente a ser tratado o que pase a comisión nuevamente, no es que necesito que deba ser tratado en esta instancia. Esa aclaración quería hacer, que puede considerarse como un tratamiento por separado.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Podría aprobarse el artículo 5 ahora y mandemos lo del artículo 3 a Comisión de

Reglamento y Vigilancia para que lo evalúe.

**Sr. Consej. Monti.-** Se tiene que aprobar toda la ordenanza completa.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** ¿Acuerdan que vuelva a las comisiones y respondan sobre el artículo 5, de acuerdo a lo que proponen y que nuevas sugerencias vengan para ser consideradas separadas?.

**Sr. Consej. Britch.-** El 5 y el 6.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** El 6 está incluido, lo del descuento tiene que ver con el 6 b).

**Sr. Consej. Monti.-** Ya fue aprobada la modificación del artículo 6. Al artículo 6 lo redactaron las comisiones, tiene que quedar como está, eso ya está listo.

**Sr. Consej. Onetti.-** ¿Por qué la propuesta de Matemática en Área Especifica habla de que se asignarán quince puntos al alumno de la Licenciatura en Matemática, mientras que las otras áreas en Área Especifica son diez puntos?.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Será una decisión de la Comisión Asesora de Matemática.

**Sr. Consej. Onetti.-** Preguntaba cuáles eran los fundamentos que habían encontrado para pensar en esa asignación.

**Sr. Consej. Penazzi.-** El problema es de las otras áreas no de Matemática, que las otras áreas eleven a quince.

**Sr. Consej. Onetti.-** No, no era eso, era ver si era arbitrario o había alguna cuestión argumental.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Esto ha sido independiente en cada comisión, así que el número en sí es abstracto; hay un incentivo a la gente de la misma área.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** ¿Se aprueba el envío a las distintas comisiones?.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Se envía a las distintas comisiones.

### **Informe Sr. Decano**

## **03.**

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 15 de Abril corriente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** No estando presente el señor Decano, queda su informe para la próxima sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 4.

## **04.**

Varios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** El Secretario General tiene que informar algunas cuestiones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En primer lugar, un olvido nuestro de incorporarlo en el temario. Recuerdan que en la reunión del 31 de marzo se aprobó la designación por un mes de la gente que cubre los cargos que se suelen llamar de Maestro de Taller porque había que hacer algunas consultas

ya que se había cambiado la redacción en la designación; es personal que hace tarea no docente y se le abona un salario equivalente a un cargo docente. En general, se hace por un año, pero se hizo por un mes hasta hacer las consultas; hicimos las consultas y nos olvidamos de incluirlo en el temario para que se haga la prórroga, porque según la consulta está bien la redacción como hicimos en el primer mes, entonces, habría que prorrogar la designación desde el 1º de mayo hasta el 31 de marzo del año que viene.

Si están de acuerdo, puede quedar para ser tratado al final de la sesión.

**Srta. Consej. Orosz.-** Una pregunta, ¿la prórroga sería en exactamente las mismas condiciones laborales, salariales, que han tenido hasta ahora?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Sí, sólo cambia la redacción; en lugar de designarlos como Profesor Ayudante B se los designa en un cargo para hacer tareas en áreas específicas que se determinan con un horario y salario equivalente a un Profesor Ayudante B.

**Srta. Consej. Orosz.-** ¿Los aumentos y adicionales?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** El salario es el que corresponde a un Profesor Ayudante B pero no se lo designa porque, en general, es gente que no tiene título, es una situación un poco rara, pero es histórica.

**Sr. Consej. Danielo.-** Lo que pregunta ella es si durante este íterin el bolsillo de estas personas se va a ver afectado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No cambia nada, sólo la redacción, o sea, en lugar de designárselo como Profesor Ayudante B se lo designa en un cargo con un salario y una carga horaria equivalente a un Profesor Ayudante B. Lo que tiene que ver con salario es el mismo, pero desde el punto de vista -por ejemplo- de una de las últimas reformas que hizo el Consejo Superior para votar, esta gente no puede estar en el padrón docente porque no tiene actividad docente.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lo que propongo es que lo tratemos al final de esta sesión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En segundo lugar, el jueves o viernes entró una nota del doctor Mensio, que tiene un cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva, pidiendo una reducción a dedicación simple permanente. Tuvo en algún momento por un tiempo una reducción de dedicación, pero ahora la pide permanente. La traigo al Consejo porque lo pide a partir del 1º de mayo, no hay tiempo de que pase a comisión, entonces, algún tratamiento hay que darle, por lo menos provisorio, por un tiempo, porque si no hay problemas.

Podemos pasarlo también al final de la sesión para su tratamiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Si hay acuerdo, se tratan los dos temas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Danielo.-** Una pregunta, no sé bien cuál es la formalidad, pero creo que entró recién en Mesa de Entradas el despacho de la Comisión de Expertos de Edificio, no sé si llegó.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Entraron dos notas de la Comisión de Expertos, pero eso no lo ha visto el Decano porque ha tenido que viajar.

**Sr. Consej. Danielo.-** Para ver si se puede tratar sobre tablas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** El Decano prefería que se tratara cuando estuviese él porque es una comisión que interactúa con la Comisión Asesora de Edificio, que es del Decanato; prefería que se tratara en la próxima oportunidad.

**Sr. Consej. Danielo.-** Bueno.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Otra cuestión que tenía para informar es una invitación formal

general para todos los consejeros -si bien estamos pasando por mail una invitación para todo el personal de la Facultad- porque el miércoles al mediodía vamos a hacer la inauguración oficial del nuevo edificio de los Laboratorios de Enseñanza de la Física. Creo que va a venir la Rectora, se va a descubrir una placa, habrá un vino de honor y están todos invitados y, por supuesto, todo el personal.

Un comentario más, sobre el cronograma electoral que figura en el Se da Cuenta. Hay una cuestión que todos los años vengo repitiendo y es que están mal los plazos, no se cumplen los plazos que dice la misma reglamentación. Por ejemplo: en el caso de los docentes, si ustedes se fijan, entre la elección y la oficialización de lista -que tiene que haber cinco días hábiles- termina un viernes lo que significa que sería el lunes a la mañana y la elección es el jueves; entonces, no hay cinco días hábiles. Todos los plazos tienen esos problemas, lo cual lleva a situaciones muy complicadas, por ejemplo, nosotros -hablo como Junta Electoral- en 48 horas hay que mandarlos para confeccionar los votos, entonces, tenemos un día para evaluar las listas y si hay impugnaciones solucionarlo. Es imposible, además, está dicho que son cinco días hábiles. Voy a intentar que se cambie, pero habitualmente es así; nos costó muchos años, con la señora Milone, lograr que le pusieran la “h” a “exhibición de padrones”, así que esto me parece que va a costar varios años más. Pero es un problema, sobre todo en la parte de oficialización de listas.

**Sr. Consej. Monti.**- Está claro que tienen que tener cinco días hábiles, lo ponen entre paréntesis.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pont.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa es que cuentan como días el de la elección y el de cierre, ya son dos, entonces, si uno hace un ejercicio y dice si fueran dos días hábiles antes, el cierre de oficialización de listas sería el momento de comenzar el acto eleccionario. La forma de contar es absurda, pero viene del Consejo Superior, deberíamos ser un poquito más prolijos. Traté varias veces de hablar con el Secretario General de la Universidad y no lo he conseguido, para ver si se puede reformar, sobre todo la parte de oficialización de listas; los padrones y demás no hay mucho problema pero con la oficialización de listas suele haber problemas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde el tratamiento del “Se da Cuenta”, puntos 5 al 24 inclusive.

## **Se Dá Cuenta**

### **05.**

Expte. 21-08-46351. Declaración del H.C.S., sancionada el 01 de Abril en curso. Transcribimos su texto:

#### **EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA D E C L A R A :**

Que frente al agravamiento y profundidad del conflicto que desde hace veinte días se mantiene entre el sector agropecuario y el Gobierno nacional, con gravísimas consecuencias económicas, sociales e institucionales, comprometiendo las instituciones del estado de derecho, siente la obligación de expresarse y manifiesta lo siguiente:

1. Que debe respetarse en forma irrestricta el marco jurídico propio del estado de derecho como condición imprescindible de toda acción y resolución de conflictos, garantizando la participación y el protagonismo de las instituciones de la República que tienen competencia específica en los problemas de interés común;
2. Que en ese marco se debe hacer el máximo esfuerzo por acercar posiciones a través de un diálogo franco que abandone el recurso de los métodos violentos y el lenguaje de la agresión, para generar el espacio necesario de consensos posibles dentro del cual deben resolverse los conflictos en una sociedad democrática;
3. Que el Estado, a través de los distintos ámbitos institucionales de su competencia, debe definir e implementar políticas integrales y planificadas a largo plazo orientadas a una mayor equidad distributiva, incluyendo en ellas el régimen tributario y la coparticipación;
4. Que la Universidad Nacional de Córdoba ofrece su ámbito, sus especialistas y su voluntad política para contribuir a una justa resolución del conflicto que supere la oposición de intereses y redunde en

beneficio de toda la sociedad.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

- *Se toma conocimiento.*

## 06.

Expte. 21-08-45899. Ordenanza H.C.S. n° 01/08, sancionada el 18 de Marzo ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Los docentes interinos en ejercicio del cargo que a la fecha del respectivo cierre de los padrones electorales cuenten con más de dos años ininterrumpidos de antigüedad en el cargo podrán sufragar en la elección para representantes docentes en el estamento en el que revistan.

ARTÍCULO 2°.- Aquellos docentes interinos en ejercicio del cargo no comprendidos en el artículo anterior pero que hubieran acumulado en otro estamento docente una antigüedad ininterrumpida mínima de dos años y su relación laboral con la Universidad no se haya discontinuado podrán votar en el estamento en el que hubieran completado la antigüedad pre-aludida (dos años).

ARTÍCULO 3°.- Las disposiciones que anteceden tendrán vigencia hasta tanto se alcance un porcentaje mínimo de cargos concursados en la Universidad del setenta por ciento (70%).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese.

- *Se toma conocimiento.*

## 07.

Expte. 30-08-14474. Resolución H.C.S. n° 53/08, sancionada el 18 de Marzo pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Instituir el reconocimiento al mérito con el nombre de "**Distinción a la labor científica y social en Defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia**", a quienes hayan aportado a la defensa, garantía y desarrollo de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestro país.

ARTÍCULO 2.- Otorgar a los ex miembros de la Delegación Córdoba de la CONADEP la "**Distinción a la labor científica y social en Defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia**".

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése amplia difusión.

- *Se toma conocimiento.*

## 08.

Expte. 21-07-45332. Resolución H.C.S. n° 86/08, sancionada el 01 de Abril en curso. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la creación del Consejo Asesor de Políticas Indígenas dentro de la Administración de Parque Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése amplia difusión.

-

- *Se toma conocimiento.*

## 09.

Expte. 21-08-46387. Resolución H.C.S. n° 117/08, sancionada el 15 de Abril corriente. Mediante la misma se fija el cronograma electoral 2008 para las elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes y de Consejeros y Consiliarios de Egresados. Dice:

<b>CLAUSTRO</b>	<b>FECHA DE ELECCIÓN</b>	<b>CIERRE DE PADRONES</b>	<b>EXHIBICIÓN DE PADRONES</b>	<b>RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES</b>	<b>OFICIALIZACIÓN DE LISTAS</b>
<b>NO DOCENTES</b>	22 de Mayo de 2008	23 de Abril de 2008 (30 días corridos antes art. 51)	24, 25 y 28 de Abril de 2008 (3 días hábiles post. cierre) (art. 52)	02 de Mayo de 2008 (20 días corridos antes) (art. 56)	13 de Mayo de 2008 (10 días corridos antes) (Art. 55, rem. art. 7)
<b>DOCENTES</b>	29 de Mayo de 2008	15 de Mayo de 2008 (15 días corridos antes) (art. 25)	16 y 19 de Mayo de 2008 (48 hs. hábiles post. cierre) (art. 26)	23 de Mayo de 2008 (5 días hábiles anteriores) (art. 30)	23 de Mayo de 2008 (5 días hábiles antes) (art. 28)
<b>EGRESADOS</b>	05 de Junio de 2008	07 de Mayo de 2008 (30 días corridos antes) (art. 39)	08, 09 y 12 de Mayo de 2008 (3 días hábiles post.) (art. 40)	16 de Mayo de 2008 (20 días corridos antes) (art. 46)	27 de Mayo de 2008 (10 días corridos antes) (art. 43)

- *- Se toma conocimiento.*

## 10.

Expte. 21-08-46468. Resolución H.C.S. n° 118/08, sancionada el 15 de Abril corriente. En su parte resolutive dice:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar la Resolución HCS N° 545/06 en el sentido que los docentes universitarios en ejercicio que hayan ingresado a la docencia por concurso, y éste se encontrara vencido, tienen derecho a elegir y ser elegidos en el estamento al que corresponde el cargo en el que fueron designados por concurso.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

- *- Se toma conocimiento.*

## 11.

Expte. 21-08-46469. Resolución H.C.S. n° 119/08, sancionada el 15 de Abril corriente. En su parte resolutive dice:

ARTÍCULO 1º.- Cuando, de conformidad a las disposiciones vigentes, un docente estuviera habilitado para integrar el padrón en más de un estamento de su claustro, deberá optar por hacerlo en uno de los mismos.

La opción deberá ser formulada por el docente mediante nota dirigida a la Junta Electoral de la Facultad respectiva hasta la fecha de clausura del padrón (15 días corridos antes del acto eleccionario).

En caso de no ejercer la opción, será incluido sólo en el padrón del estamento correspondiente al cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Independientemente del padrón en el que haya sido incluido el docente por aplicación del Artículo 1º, quienes se postulen como candidatos en alguno de los estamentos deberán votar en el padrón correspondiente a dicho estamento. Las Juntas Electorales deberán tomar las previsiones del caso para aplicar esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Los padrones docentes incluirán exclusivamente a quienes ejercen efectivamente funciones de ese carácter. No podrán incluir en cambio a quienes sólo cumplan funciones de gestión o administrativas y sean remunerados con cargos o importes equivalentes a una determinada categoría docente.

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

- *- Se toma conocimiento.*

## 12.

Expte. 03-08-03604. Resolución Decanal n° 80/08, fechada el 07 de Abril corriente. Encomendó al Dr. Nicolás Andruskiewitsch que se trasladara en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 10 a 20 de Abril en curso para dictar una conferencia en el coloquio "Dynamical quantum groups and fusion categories".

- Se toma conocimiento.

## 13.

Expte. 03-08-03627. Resolución Decanal n° 91/08, fechada el 16 de Abril en curso. Encomendó a la Dra. A. Carolina Maldonado que se trasladara en comisión a la ciudad de Recife (Brasil) por el lapso 21 a 25 de Abril en curso a fin de participar en el coloquio "Ping Pong Between Graphs and Algebras" en el Departamento de Matemática de la Universidad Federal de Pernambuco.

- Se toma conocimiento.

## 14.

Expte. 03-08-03664. Resolución Decanal n° 95/08, fechada el 18 de Abril actual. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López que se traslade en comisión a la ciudad de Austin (EE.UU.) por el lapso 05 a 09 de Mayo venidero para realizar una visita de trabajo al grupo de investigación del Dr. J. Strother Moore de la Universidad de Texas.

- Se toma conocimiento.

## 15.

Expte. 03-08-03603. Providencia Decanal n° 15/08, fechada el 07 de Abril actual. Convalida el traslado en comisión del Dr. Germán A. Torres a la ciudad de Ubatuba (Brasil) por el lapso 01 a 04 de Abril de 2008. Participó en el workshop "2008 South American Emissions, Megacities and Climate".

- Se toma conocimiento.

## 16.

Expte. 03-08-03622. Providencia Decanal n° 16/08, fechada el 11 de Abril corriente. Convalida el traslado en comisión del Dr. J. Alberto Riveros de la Vega a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 02 a 10 de Abril de 2008. Realizó mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón (LNLS).

- Se toma conocimiento.

## 17.

Expte. 03-08-03700. Providencia Decanal n° 17/08, fechada el 15 de Abril en curso. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 16 y 17 de Abril de 2008. Participó en la audiencia con la Sra. Presidenta de la Nación con motivo de la declaración del "Año de la Enseñanza de las Ciencias".

- Se toma conocimiento.

## 18.

Expte. 03-08-03702. Providencia Decanal n° 18/08, fechada el 16 de Abril actual. Encomienda al Dr. Omar Osenda que se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 21 de Abril en curso a 02 de Mayo de 2008. En la UNNE dictará un curso de posgrado dentro del programa INTER U.

- Se toma conocimiento.

## 19.

c/Expte. 03-08-03484. La Dra. Lucía E. Arena solicita autorización para dictar Física en la escuela Nicolás Copérnico, 6 horas reloj semanales en total.

Atento a las decisiones adoptadas por este H. Cuerpo en las sesiones del 10 de Marzo [ver acta **530** - punto **29.**] y 31 de Marzo [ver acta **531** - punto **44.**] del corriente año, dicho pedido fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen junto con las otras solicitudes similares oportunamente remitidas.

- Se toma conocimiento.

## 20.

El Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar, que el Grupo de Ciencia de Materiales ha designado a la Dra. Paula Bercoff como su representante en la Comisión Asesora de Física

- Se toma conocimiento.

## 21.

El Dr. Clemar A. Schürer, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para informar que ante la solicitud de los actuales representantes del grupo de RMN ante la CAF para que sean reemplazados, el grupo de RMN ha elegido como representantes ante la CAF a los Profesores Gustavo Monti y Ricardo Zamar en carácter de titular y suplente respectivamente.

Al pie de la misma consta un "*De acuerdo*" de los Profs. Monti y Zamar.

- Se toma conocimiento.

## 22.

c/Expte. 03-07-03095. En la sesión del 12 de Noviembre de 2007 y mediante Resolución 211/07 este H. Cuerpo estableció cómo debe integrarse la Comisión Asesora de Astronomía (el Coordinador de la Sección, un representante titular -y su respectivo suplente- por cada una de las seis áreas y un representante titular -y su respectivo suplente- de los estudiantes de la Licenciatura en Astronomía).

[por antecedentes del tema ver actas **525** (punto **17.**) y **526** (punto **15.**)]

Traemos a conocimiento de este Cuerpo la siguiente nota, que firma el Dr. Carlos A. Valotto (Coordinador) la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el objeto de informarle sobre la nueva conformación de la Comisión Asesora de Astronomía.

La misma quedó conformada de la siguiente manera:

- Area I: Astrometría, instrumentación y técnicas observacionales  
Titular: Lic. Jesús Humberto Calderón.  
Suplente: Dr. Iván Bustos Fierro.
- Area II: Sistemas Planetarios.  
Titular: Dra. Silvia Fernández Martín.  
Suplente: Lic. Martín Leiva.
- Area III: Astrofísica Estelar.

Titular: Dr. René Rohrmann.

Suplente: Lic. Tali Palma.

— Area IV: Medio interestelar y estructura galáctica.

Titular: Lic. Walter Weidmann.

Suplente: Lic. Mónica Oddone.

— Area V: Astronomía extragaláctica y cosmología.

Titular: Dr. Manuel Merchán.

Suplente: Dr. Mariano Domínguez.

— Area VI: Historia, enseñanza y difusión de la astronomía

Titular: Dr. Guillermo Goldes.

- Se toma conocimiento.

## 23.

En la sesión del Diez de Marzo ppdo. ingresó una nota del Ing. Carlos a. Marqués (Responsable del GDEI) solicitando "... que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación exclusiva), ..."

Este H. Cuerpo decidió girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta **530** - punto **25**.]

Presupuesto y Cuentas no se ha expedido; traemos las actuaciones al sólo efecto de que el Consejo Directivo tome conocimiento del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti, dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-08-03445**

*(Ing. Carlos Marqués solicita un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva)*

Visto,

*la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.*

Considerando,

*que habría candidatos con condiciones académicas para acceder al cargo propuesto.*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, para cubrir un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.*

*Córdoba 21 de abril de 2008*

- Se toma conocimiento.

## 24.

Antes de comenzar la sesión del 10 de Marzo pasado la Dra. Silvina C. Pérez entregó a los miembros de este H. Consejo copias del "Plan Estratégico para el desarrollo ...", respecto al cual solicitó que lo leyeran y adelantó que en la siguiente sesión presentaría un proyecto de resolución relacionado con

dicha cuestión.

En la reunión del 31 de Marzo ppdo. la Dra. Pérez presentó el proyecto en cuestión, en esa oportunidad se decidió remitirlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta **531** - punto **29**.]

Reglamento y Vigilancia no se ha expedido; traemos las actuaciones al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti, dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

*(Sra. Secretaria Académica, Dra. Silvina Pérez presenta Plan Estratégico del CUCEN)*

Visto:

*Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN)*

Considerando:

*Que dicho Plan es de interés estratégico y prioritario para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:*

*Declarar de interés estratégico para esta Facultad al “Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina”, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).*

*Aprobar el proyecto de resolución que consta en fojas subsiguientes*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.*

*Córdoba 21 de abril de 2008*

En la hoja siguiente está el:

**Proyecto de Resolución HCD N° ...../08**

**VISTO:**

El “Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN),

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Plan es de interés estratégico y prioritario para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;

Que el mencionado Plan fue aprobado en la 8ª Reunión Plenaria del CUCEN, realizada en nuestra Facultad entre el 6 y 7 de diciembre de 2007.

Que ha sido política de nuestra Facultad participar desde el inicio en el conformación del CUCEN, apoyando y contribuyendo a los planes y proyectos que se generan dentro del mismo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés estratégico para esta Facultad al “Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina”, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar a la Sra. Rectora que impulse el apoyo institucional del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) al mencionado Plan. .

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL OCHO.**

- *Se toma conocimiento.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero aclarar que en el punto 30 del Orden del Día, que figura en “Despachos de Comisión”, falta un dictamen, por lo tanto, debería estar incorporado en “Se da Cuenta”.

**Sr. Consej. Monti.**- Exacto, no debería estar como un punto a tratar porque falta el despacho de Académica.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Fue mandado a Académica?.

**Sr. Consej. Monti.**- Sí.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Tenía entendido que había sido mandado sólo a Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Consej. Monti.**- No, pero no alcanzamos a verlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Si hay acuerdo, queda como un punto de “Se da Cuenta”.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### ***Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas***

## **25.**

Expte. 03-08-03440. En la sesión del 25 de Febrero del corriente año ingresa una nota del Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN) mediante la cual propone que se realicen dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular (en ambos casos con dedicación exclusiva); un ascenso de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva a Profesor Titular con dedicación simple; tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado (en ambos casos con dedicación exclusiva) y, además, la creación de dos cargos de Ayudante de Primera (hoy Profesor Ayudante A) con dedicación semi-exclusiva.

En el segundo párrafo de la misma dice: *“Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. J.A. Riveros en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva. ...”*

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta **529** - punto **48**.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribimos sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

– de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-08-03440**

*(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)*

Visto,

*la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.*

Considerando,

*que la propuesta de ascensos es incompatible con la estructura actual del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;*

*que como política de ingreso a la Facultad los cargos de Profesor Ayudante A deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva. Por este motivo desde hace tiempo existen en la Facultad un conjunto de cargos de dedicación simple, a los cuales se puede acceder por selección interna y son de dos años de duración,*

*que en la propuesta de ascensos e ingresos no se incorpora ningún profesor con categoría de Adjunto o superior. Dado que la propuesta tiene como origen la jubilación de un profesor titular del grupo, esta situación llevaría a una disminución del número de profesores del grupo. Situación esta que no es deseable.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina:*

*Hacer lugar a un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular Dedicación Simple.*

*No hacer lugar a la creación de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva.*

*No hacer lugar a los demás ascensos solicitados.*

*Encomendar al responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear a que presente una nueva propuesta de ascenso compatible con la estructura actual del mencionado grupo de investigación y que contemple la incorporación de un profesor con categoría Adjunto o superior.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.*

*Córdoba 21 de abril de 2008*

– de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Fridlender y dice:

*Expte: 03-08-03440 Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, 19/02/2008*

*Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Gustavo Castellano, Responsable del GEAN, solicitando diversas promociones e incorporaciones, a realizarse con los ahorros por la jubilación del Dr José A. Riveros en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de cada una de las promociones previstas, esta Comisión expresa que los costos incurridos por dichos movimientos no están totalmente compensados por los ahorros internos del grupo. Por otra parte, la Comisión observa que la conformación interna del grupo no justifica, en este momento, realizar dos promociones de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E. ya que el grupo cuenta con un solo Profesor Asociado D.E. En base a estas consideraciones, esta Comisión recomienda realizar un llamado a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción:*

- Un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular D.E*
- Un ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular D.S*
- Tres promociones de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.*

*En relación a las incorporaciones solicitadas, consideramos que no es política reciente en la Facultad incorporar personal sin doctorado directamente a los grupos en un cargo de Prof Ayudante A y por consiguiente sugerimos no hacer lugar a dichos pedidos. Los fondos no utilizados serán tenidos en cuenta en ulteriores solicitudes del GEAN.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

Están los dictámenes de las dos comisiones.

**Sr. Consejo. Monti.**- Lo único que cabe decir es que difieren los dictámenes.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- Esto se refiere a una distribución de puntos correspondiente a mi cambio de dedicación y nosotros pensamos que cada vez que se retira alguien debe ser incorporada gente. Por eso, habíamos pedido incorporar con el cargo de Auxiliar de Primera o Profesor Asistente de tipo B o A a dos Auxiliares de Primera que han sido alumnos brillantes de la Facultad, uno tiene promedio de 9,50; no hay ningún reglamento en la Facultad, no hay nadie que prohíba eso. La otra cosa es que podríamos incorporarlo como JTP, porque tampoco dice en ningún lugar que tiene que ser Profesor.

Creo que muchos de nosotros hemos ingresado a la Facultad siendo Jefe de Trabajos Prácticos, por ejemplo yo, esas eran otras épocas, pero ésta era una de las ideas por las cuales nosotros queríamos incorporar a gente nueva, no tenemos Profesores para incorporar, ojalá hubiéramos podido buscar a alguien que tenga ese perfil para ingresar a la Facultad.

No entendemos el despacho que dice: "Esta Comisión... ..dictamina: No hacer lugar a un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva.... Y no hacer lugar los demás ascensos solicitados". No podemos solicitar ningún ascenso, no entendemos cuál es el despacho.

**Sr. Consejo. Monti.**- ¿Por qué no terminás de leer bien todo?. Todo el texto, no el pedacito ese.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- Dice: "*Hacer lugar a un ascenso de Profesor Asociado -que es el que corresponde a Rubio- ... No hacer lugar a la creación de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva. No hacer lugar a los demás ascensos solicitados. Encomendar al responsable... ..a que presente una nueva propuesta de ascenso compatible con la estructura actual del grupo..."*

Mientras que la otra Comisión accede, hay un problema en cuanto a los cargos de Profesores Asistentes tipo A, nada más.

**Sr. Consejo. Monti.**- No, no es el único problema. Había un problema en cuanto a que los ascensos que solicitaba por nota el grupo no eran compatibles con la estructura del grupo, con la estructura de cargos que tenía el grupo y eso también lo dice la Comisión de Presupuesto.

La Comisión de Presupuesto tomó la decisión de ellos redefinir cuáles deberían ser los ascensos; la Comisión de Asuntos Académicos tiene otro criterio y le cede al grupo la opción de que el grupo redefina la forma de los ascensos compatible con la estructura actual del grupo.

**Sr. Consejo. Wolfenson.**- Simplemente, lo que quiero decir -como miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuentas- es que una cuestión de la celeridad en tomar estas decisiones es que está en danza un aumento de salarios a docentes universitarios y, lamentablemente, todo cargo que esté vacante no va a venir ese aumento a la Facultad. Por eso, decidimos aprobar lo que nosotros creíamos compatible entre lo que se pedía con la estructura del grupo. Simplemente por eso fue que se hizo esto.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- La presentación nuestra fue hace dos meses y si esta nueva redefinición nos va a llevar dos meses de nuevo, podemos llegar a un aumento y no poder distribuir los fondos correspondientes a este cargo.

**Sr. Consejo. Wolfenson.**- Una cuestión es que se han fijado plazos en cuanto a discutir estas cosas y otra que la Comisión de Presupuesto, por lo menos hasta ahora, está tratando de respetar eso en los grupos, independiente de los aumentos, pero ese respeto significa un detrimento en lo que es la cuestión presupuestaria de la Facultad. Tratamos de evitar que el grupo sufra debido a estas demoras, simplemente eso.

**Sr. Consejo. Monti.**- Quiero aclarar que no hay ninguna demora en el tratamiento, estamos estrictamente con el reglamento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Quiero aclarar que acaba de entrar hoy, pero no pasó por Mesa de Entradas y será enviada a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, una nueva propuesta del grupo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La trajeron recién.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo único que digo es que las modificaciones que se intentan hacer por lo menos sean tratadas con celeridad porque podemos perder todo. Ya el grupo nuestro ha perdido, por ejemplo, a uno de los profesores que nosotros podríamos haber incorporado en este momento, que es Eduardo Acosta, lo hemos perdido totalmente porque no teníamos un mísero punto para poder incorporarlo. Y no hay gente formada en el área del grupo y que podamos incorporar un profesor.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Sobre este punto quiero hacer una pregunta, ¿se considera incorporación un ascenso de un JTP a Profesor?.

**Sr. Consej. Reula.**- No, es Asistente.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- En general, lo que se ha tratado en anteriores casos, por ejemplo, gente que está en la Facultad con lugar de trabajo en el CONICET y sin cargo en la Facultad sí hemos considerado incorporación que esa persona pase a tener también un cargo en la Facultad.

**Sr. Consej. Reula.**- O un cambio de dedicación.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Sí, pero esencialmente lo hemos considerado incorporación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Pregunto una cosa, ¿un JTP debe ser Profesor?, ¿dónde dice eso?.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- La única condición -que fue un criterio que hemos usado hasta ahora- es que para incorporarse en la planta de la Facultad tiene que estar doctorado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En ningún lado dice esa reglamentación, hagamos una reglamentación en el Consejo, porque la única cosa reglamentaria que hay de que para ser profesor hay que ser doctor es para ser Profesor Adjunto para arriba, para ser Auxiliar o JTP no hay ninguna reglamentación. Si es que la Facultad lo requiere así hagamos una reglamentación en el Consejo, hagámosla, pero no nos pongamos a poner una regla a todo por lo que dice que la Facultad va a hacer eso. Porque si no cada vez podemos ir cambiando las reglas de acuerdo a lo que un sector o un grupo requiere.

**Sr. Consej. Monti.**- Se está hablando de cambiar reglas, no sé cuál es la regla que se ha cambiado, al menos desde que estoy en el Consejo Directivo y soy coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo, todos los despachos referentes a este tipo de tema han tenido exactamente el mismo tenor, es más, se lo puede verificar en Actas, se lo puede verificar en resoluciones, donde quieran. Todos los despachos en los cuales se han presentado situaciones similares se ha respondido exactamente lo mismo, ahora se presenta una opinión en contrario, no sé por qué no se presentó antes cuando ya se aprobaron despachos similares, absolutamente similares.

Puedo recordar, uno de los casos fue el del grupo del doctor Bertorello, el caso del pedido del GECyT a través de la doctora Zulma Gangoso y hay varios más, en los cuales exactamente así fue el tenor, exactamente, hasta casi las palabras textuales se presentaron en aquellos momentos y el Consejo no dijo absolutamente nada, lo aceptó y la justificación estaba puesta ahí. O sea que no hay ningún cambio, al menos en los dos últimos años no hay ningún cambio de política, es exactamente esa. Es más, me animo a decir que la política viene de bastante más adelante, desde el momento en que se generó el conjunto de cargos de pool para Auxiliares, ahí se asumió ese criterio y se vino respetando, así que hace mucho que se viene respetando, o sea que no hay cambio de política y tengo cómo demostrarlo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- De reglamento.

**Sr. Consej. Monti.**- Es política, no es reglamento; es política, no todo se tiene que reglamentar, es política.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Es política de la Facultad que se ascienda... perdón.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Sigamos con la lista, según como están anotados.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Hay muchas cosas que no están reglamentadas; por ejemplo, los cargos son de la Facultad y sí es una política que cuando se jubilen queden dentro del grupo respetando la estructura del grupo. Creo que por lo menos la Comisión trata de compatibilizar eso con una cuestión general también de la Facultad; entonces, por ejemplo, poner en un cargo de JTP a alguien que está iniciando su doctorado, o que recién está empezando, compatibilizar con alguien, por ejemplo, que va a ser tratado en este Consejo, alguien doctorado, ya con varios años de doctorado, donde le estamos dando un cambio de dedicación de Profesor Asistente A; entonces, también uno tiene que ver la cuestión global en la Facultad. También el hecho de que un cargo quede dentro de un grupo es un criterio y no está reglamentado en ningún lado y es algo que venimos respetando desde ya hace un tiempo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Supongo que vos vas a decir algunas cosas más, pero en algunas cosas no estoy de acuerdo con ninguno de los dos dictámenes. Presupuesto y Cuentas me parece que se extralimitó porque tendría que haber dicho simplemente “no alcanza la plata”, punto.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Nadie dice que no alcanza la plata.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Ahí lo dicen ustedes, “los costos incurridos no están totalmente compensados por los ahorros internos”; eso lo dicen, eso está bien.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- ¿En dónde está?

**Sr. Consej. Penazzi.**- Ustedes dicen eso en Presupuesto y Cuentas, dicen que no les alcanza la plata. Hasta ahí estaba bien, punto, hubieran parado ahí y listo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Tal vez una nueva propuesta.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Una nueva propuesta le correspondería a Académica, no a Presupuesto.

Con respecto a Académica, por ejemplo, eso de que tiene que haber un ingreso a Profesor Adjunto me sorprende porque no necesariamente va a ser así, en otros grupos no ha sido así; en general, se jubila alguien, se produce como una cadena, asciende un JTP a Profesor, un Profesor Adjunto a Asociado, etcétera, queda liberado un cargo abajo que, en general, era alguien del pool, es cierto y se lo incorporaba o se le cambiaba la dedicación o se lo ascendía. Pero eso de que tenía que entrar un Adjunto sí o sí, no sé, es nuevo para mí, nunca escuché eso.

**Sr. Consej. Reula.**- No hay ningún caso así.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Entonces, me parece mal que como política fijemos que de ahora en más cada vez que se jubila alguien tiene que haber un ingreso a un Adjunto. Me parecería mal.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo único que digo es que corremos el riesgo de que por permanencia tengamos que ascender a alguien y eso no es lo saludable para esta Facultad, que ascienda el que tiene mérito y no porque ha tenido muchos años en el lugar va a ascender y corremos ese riesgo porque no tenemos cómo distribuir la plata, cómo llegar a algo dentro de estas normas. Por estas “políticas” –si quieren- podríamos llegar a terminar ascendiendo a gente que por permanencia llega a un punto en el cual debería ascender y no se lo merece. Nada más.

**Sr. Consej. Monti.**- Se están leyendo todos los dictámenes parcialmente y se distorsiona todo.

Doctor Penazzi: no dice que tiene que pasar a un Adjunto, dice puede ser a un Profesor Adjunto, puede ser a más, a un cargo superior de Adjunto, a un cargo de Profesor y está explicitado cuál es el motivo. Y esa es una sugerencia, dice, se tendrá que ver la posibilidad de incorporar.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Pero vos le hacés la crítica, le decís “que en la propuesta de ascensos e ingresos no se incorpora ningún profesor con categoría de Adjunto o superior” y recién creo que la Vicedecana te preguntó, ¿incorporación podría interpretarse como un ascenso de JTP a Adjunto?, y vos dijiste, no.

**Sr. Consej. Monti.**- Yo no dije eso.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Alguien dijo eso, ¿quién fue?.

**Sr. Consej. Reula.-** Yo.

**Sr. Consej. Monti.-** Y está el motivo por el cual se debe pensar eso, es simplemente para no generar una disminución del número de profesores en el grupo.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Para vos estaría bien un JTP a Adjunto, eso sí está bien.

**Sr. Consej. Monti.-** Para mí estaría bien. Se jubila un profesor, entonces, lo ideal sería que entrara un profesor de la misma categoría. Es lo ideal, es lo que pasa en la mayor parte del mundo, es razonable si el grupo tiene posibilidad de seguir existiendo, hay otros lugares del mundo donde los grupos desaparecen y nadie se mata. Pero, bueno, no va a ser en los casos nuestros, entonces, la idea es muy sencilla y creo que es muy lógica. Se jubila un profesor, lo ideal es que entre un profesor de la misma categoría, ¿es muy difícil en la Argentina? y sí, por ahí es difícil, pero entonces al menos tratemos de que el número de Profesores de Adjunto hacia arriba no disminuya en el grupo, que más o menos se mantenga esa estructura.

Esa es una sugerencia, no tienen posibilidades y bueno, no habrá posibilidades.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Lo que digo es que aquí no ascendemos a dedo, designamos quién asciende; entonces, no corremos el riesgo de que alguien simplemente por permanecer ascienda a un cargo para el cual no está capacitado. Creo que acá todos los ascensos se hacen por una selección interna o un concurso, hay un tribunal que evalúa los méritos de los aspirantes y eso creo que nos asegura que quien ocupa un cargo tiene los méritos suficientes que ese cargo requiere.

**Sr. Consej. Reula.-** Creo que lo ideal -como dicen Alberto Wolfenson y Gustavo Monti- es que deberíamos llamar a concurso los cargos que se abren. Si se abrió un titular que se llame a un titular, eso genera ciertos problemas por un tema presupuestario de cuál es la antigüedad de la persona, etcétera. Entonces, creo que una cosa intermedia es que el grupo proponga algunas cosas y la Comisión Académica vea eso y compatibilice con el resto de la política de la Facultad; eso es lo que estamos intentando hacer. Lo que tenemos es una prioridad: mantener el número de profesores, si no hay en el grupo se puede llamar a un concurso a Profesor Adjunto, por ejemplo y hacer una incorporación real. Queremos incorporaciones reales, por eso, por incorporaciones reales entendemos nuevas personas calificadas para que vengan, puede ser alguien de CONICET que estaba con un simple, alguien nuevo completamente, al JTP que incorporamos como profesor, pero no un ascenso así nomás sino un concurso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** A lo único que me refiero es que si a uno le cierra la oportunidad de poder designar a gente que está abajo y que tiene méritos realmente importantes dentro de la Facultad, porque han sido alumnos brillantes, no corremos el riesgo que por tratar de usar los puntos y no perderlos tengamos que ascender a gente, o proponer el ascenso de gente que está ahí por antigüedad y tal vez no merece al ascenso.

Esta es mi única objeción, tener que decir que éste porque es más antiguo lo vamos a ascender y por ahí tenemos chicos que son brillantes, porque hay un par de chicos brillantes que uno los podría incorporar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Perdón, ¿puedo decir algo, para tranquilidad?. Conozco algunos casos de grupos donde se ha jubilado gente y no se ha llamado a ascenso a todas las personas; o sea, había muchos en una categoría y se llamó a un solo ascenso o a dos ascensos porque se pensó en el grupo que a lo mejor no le correspondía y siempre fue con selección interna, creo que eso nos resguarda un poquito de que se hagan ascensos por antigüedad solamente. A veces el grupo no tiene por qué llamar para todos y ver a lo mejor de reservar.

Habiendo un nuevo pedido, que entra para la próxima, solicitaría un muy pronto despacho, que venga completo a la próxima sesión, con las opiniones de las dos Comisiones, Académica y Presupuesto y Cuentas, para que sea tratado en la próxima sesión sí o sí.

¿Hay acuerdo?.

- Se vota y resulta aprobada.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobada la propuesta.

**Sr. Consejo. Onetti.**- Una cosa antes de pasar al otro punto. Nosotros queríamos hacer un pedido, que se tratara un tema sobre tablas en esta sesión y que el Consejo vea si lo quiere tratar al último, sobre una cosa que se votó en la sesión pasada, en un recurso de reconsideración, porque entendemos que hay varios puntos, que cuando lo tratemos los exponemos, sobre el tema del juramento que se aprobó en el Consejo Superior y sobre lo que se aprobó concretamente acá en la sesión pasada del dictamen que vino de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia.

Queríamos hacer algunas observaciones sobre eso y estatutariamente corresponde que lo hagamos hoy porque vos tenés hasta la próxima sesión para presentar algún tipo de reconsideración con temas que se han votado en la sesión anterior.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- ¿Hay acuerdo para que se trate sobre tablas al final?.

**Sr. Consejo. Monti.**- No, no acuerdo que se trate.

**Sr. Consejo. Sánchez Terraf.**- Eso fue enviado a Jurídica, ya está en estudio.

**Sr. Consejo. Onetti.**- Está bien, pero hay un problema jurídico con este Consejo que se va a armar un problema y eso es lo que queremos observar nosotros. Este Consejo asumió funciones que no le correspondían, las formas están mal hechas, no podés votar algo antes de enviarlo a Jurídica, el proceso es el inverso, primero se consulta en Jurídica y después se vota. Este órgano se excedió en sus funciones.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- Lo que se votó fue aprobar el despacho en general y enviarlo a Jurídica, y si Jurídica lo aprueba, entonces, queda aprobado, no es que esté aprobado ya.

**Sr. Consejo. Onetti.**- No es que el orden de los factores no altere el producto.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- No se puede consultar a Jurídica algo en el vacío.

De todas maneras, tenemos que votar si se va a tratar o no, yo lo voto que no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde votar si lo tratamos al final de la sesión.

**Sr. Consejo. Onetti.**- El mecanismo es: votamos ahora si lo vamos a discutir.

**Sr. Consejo. Monti.**- Es lo que está diciendo la Vicedecana.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Se vota si se pasa al final para después tratarlo sobre tablas.

**Sr. Consejo. Bruno.**- Quisiera que se me explique un poco más porque si es de alguna sesión anterior en la que yo no he estado no termino de entender el asunto. No sé qué se está proponiendo tratar y qué se hizo, no recuerdo qué se ha votado.

**Sr. Consejo. Onetti.**- El año pasado se votó en el Consejo Superior un juramento para las carreras de grado y de posgrado y en este momento se están implementando en las distintas Unidades Académicas. Cuando vino acá se armó un debate y en la sesión pasada vino un dictamen de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia haciendo observaciones acerca del juramento, básicamente esas observaciones fueron varias, está en el Acta, después de última fijate, pero la resolución era anular este juramento.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- No, fue declararlo voluntario.

**Sr. Consejo. Onetti.**- Bueno, voluntario y proponer uno alternativo. Si bien este Consejo puede hacerlo por el artículo 3º, que te permite hacerlo, el artículo 3º dice también que no tiene que ir en contra del espíritu de la norma madre, en este caso, de lo que se aprobó en el Superior. Ahora, el problema es que quien define el espíritu o no es Jurídica y en toda la argumentación de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia en un momento dice para nosotros el espíritu de este nuevo juramento es éste y por lo tanto

ponemos este otro alternativo. Eso constituye que este Consejo se excedió en las funciones que le correspondían, que era determinar qué es lo que viola o no el espíritu.

En ese sentido, hay un problema de mando, un órgano inferior al superior, no puede ir en contra de una cosa que aprobó el Superior; en todo caso, primero se le consulta a Jurídica y después el órgano -en este caso este Consejo- sí tiene poder para ir en contra de lo que diga Jurídica, pero no en contra de lo que diga el Superior. Y agarrar un juramento, declararlo como voluntario y proponer una cosa absolutamente distinta, eso va absolutamente en contra del espíritu, es como borrar y escribir de vuelta.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Lo único que hizo el Consejo la vez pasada fue aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y pasarlo a Jurídica. No hemos hecho nada que vaya en contra, no hemos aprobado nada, solamente aprobamos el dictamen, no sacamos ninguna resolución, ninguna ordenanza, nada, se aprobó el dictamen y se lo pasó a Jurídica, ¿por qué?, porque si no se lo aprobaba, ¿para qué se lo íbamos a pasar a Jurídica?. Simplemente eso es todo lo que se ha hecho. Yo voy a votar que no se vuelva a tratar este tema.

**Sr. Consej. Britch.-** A pesar de que la votación estuvo bien dividida y que el Decano tuvo que desempatar, considero que estuvo muy discutido y no creo que una nueva discusión cambie las posiciones. Yo sería más de la expectativa de que Jurídica se expida a ver si realmente hay una contradicción y en ese caso volverá el tema y lo volveremos a tratar. Adelanto que voy a votar que no lo tratemos otra vez porque ya lo tratamos extensamente y a pesar de que la votación salió en contra de lo que personalmente estaba defendiendo desde esta posición, no lo quiero tratar nuevamente porque me parece que estuvieron bien definidas las posiciones.

**Sr. Consej. Bruno.-** No sé si estoy pidiendo demasiado pero, ¿se me podría resumir un poco cuál fue la resolución del Consejo Superior?, porque no sé por qué motivo no estoy al tanto de eso y qué se resolvió acá. Si me podrían hacer un breve resumen.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Es lo que acaban de decir.

**Sr. Consej. Penazzi.-** El Superior cambió el juramento que estaba y básicamente el nuevo juramento te pide jurar varias cosas, que vas a defender la vida, el medio ambiente, respetar la Constitución, los principios del '18 y ese mar de cosas. El artículo 3º faculta a cada Facultad a agregar o suprimir cosas siempre que no alteres el espíritu. Eso fue a Comisión de Reglamento y Vigilancia, se analizó y lo que se concluyó en Reglamento y Vigilancia, con lo cual él está en desacuerdo, es que el espíritu permitía hacer que ese juramento, que según el Superior es obligatorio, fuera voluntario. No se lo derogó, la gente que quiere jurar por eso puede jurar eso, y en lugar de eso se agregó otro juramento mucho más light, más leve, que no dice básicamente nada más que vas a ser bueno.

Lo que se aprobó fue el despacho de la Comisión y se lo mandó a Jurídica para que Jurídica diga si es legal o no, si realmente estamos violando el espíritu, o estamos a favor del espíritu o lo que sea. Eso es todo lo que se hizo.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Propongo que votemos si se trata o no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Se vota para ver si se trata sobre tablas al final.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Pont, Onetti,  
Danielo, Pérez Hortal y Orosz.*

*- Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega,  
Fernández Martín, Britch, Arce, Bruno, Sánchez Terraf,  
Penazzi, Wolfenson, Monti y Reula.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Son cinco votos por la afirmativa y diez votos por la negativa; en consecuencia, no se trata.

**Srta. Consej. Orosz.-** Quisiera hacer una aclaración. Estoy de acuerdo con que el juramento sea voluntario, que uno no esté obligado a jurar, solamente me parece que si hay un grupo de consejeros que quiere aclarar sobre algún aspecto, volver a discutir algo, el Consejo debería darle la oportunidad. Aclaro eso de mi voto en relación a nuestra posición en la sesión pasada.

**Sr. Consej. Arce.-** Quiero aclarar algo, no participé en la Comisión de Presupuesto porque antes tenía consejero suplente, Carmelindo, que no está más en la Facultad, le dieron un pase, mejor dicho lo pasaron a otro lado; entonces, no tengo dónde fijarme el correo, porque yo me fijaba en la computadora que él me dejaba. Por lo tanto, pido que se me diga personalmente los días que hay reunión de la Comisión de Presupuesto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Se toma nota para que la Comisión de Presupuesto le informe a Arce para que participe de las reuniones.

**Sr. Consej. Arce.-** No está más el consejero suplente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Eso se tendrá que ver.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Ya vienen las elecciones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Corresponde el tratamiento del punto 26.

## 26.

Expte. 03-08-03441. En la sesión del 25 de Febrero del corriente año ingresa una nota del Dr. Carlos L. Di Prinzio (Responsable del GFA) mediante la cual "... propone distribuir los \$ 1.740, resultantes del cambio de dedicación de Adjunto (DE) a Adjunto (S) ..." del Dr. Miguel A. Ré de la siguiente manera: 1 ascenso de Adjunto (DE) a Asociado (DE), 2 ascensos de JTP (DE) (ahora Profesor Asistente) a Adjunto (DE) y 1 incorporación Auxiliar de 1ra. (SD) (ahora Profesor Ayudante A).

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta **529** - punto **49**.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribimos sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

– de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-08-03441**

*(Dr. Carlos Di Prinzio solicita diversos ascensos docentes y una incorporación docente en el Grupo de Física de la Atmósfera)*

Visto,

*la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, dos ascensos de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, y una incorporación de un Profesor Ayudante A con dedicación Semiexclusiva. Todos ellos dentro del Grupo de Física de la Atmósfera.*

Considerando,

*que habría candidatos con condiciones académicas para acceder a los ascensos propuestos; que como política de ingreso a la Facultad los cargos de Profesores Ayudante A deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva.*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Física de la Atmósfera, para cubrir los siguientes ascensos:*

*un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, dos ascensos de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.*

*Por otra parte esta Comisión no acuerda con el pedido de convocar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A dedicación Semiexclusiva para incorporarse al Grupo de Física de la Atmósfera.*

*Los interinatos a los que alude este dictamen y que resultaren finalmente efectivizados no*

podrán exceder en su duración la fecha del 31 de diciembre de 2008. Momento en el que se deberá reconsiderar la reducción de dedicación del Dr. Miguel Re.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

– de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Fridlender y dice:

Expte: 03-08-03441 Grupo de Física de la Atmósfera, 15/02/2008.

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Carlos Di Prinzio, Responsable del G.F.A., solicitando diversas promociones y una incorporación, respaldadas por el pedido de reducción de dedicación del Dr Miguel Ré en su cargo de Profesor Adjunto. Hemos considerado la conformación interna del grupo y observado que los ahorros producidos por el cambio de dedicación son suficientes para compensar los costos de cada una de las tres promociones solicitadas. Por lo tanto esta Comisión recomienda se dé curso favorable a las mismas, a saber:

- un Prof. Adjunto DE a Prof. Asoc. DE

- dos Profs. Asistentes (JTP) DE a Prof. Adj. DE,

mediante un llamado a selección interna según figura en la nota de solicitud.

En relación a la incorporación solicitada, se observa que no es política reciente de la Facultad incorporar personal (sin doctorado) directamente a los grupos, en un cargo de Profesor Ayudante A, por consiguiente sugerimos no hacer lugar a dicho pedido. Los fondos no utilizados serán tenidos en cuenta en ulteriores solicitudes del GFA.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

Están los despachos de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas y coinciden ambos despachos.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me gustaría hacer una observación sobre este despacho y el debate que hubo en relación a otros despachos anteriormente.

Dice el despacho en su último párrafo: “En relación a la incorporación solicitada, se observa que no es política reciente de la Facultad incorporar personal (sin doctorado) directamente a los grupos, en un cargo de Profesor Ayudante A...”, y es en relación a lo que se señalaba sobre los criterios particulares de la Facultad.

- Se retira el consejero Arce.

La carrera docente es una carrera de formación, entonces, no es coherente exigir un doctorado a un cargo que se supone está formándose como docente, digo un JTP, menos sabiendo que los doctorados son arancelados, digamos, que no existen las condiciones materiales para que todo el mundo acceda a ellos. Pero no me parece, yo no estoy en contra de que la mayoría de los cargos docentes sean doctorados, me parece que eso es bueno, es positivo para la excelencia académica, para garantizar personal formado. Ahora, los cargos que son de formación docente, en los que uno se está formando como docente, no creo que sea necesario pedir el título de doctorado.

Y otra cosa, también tiene que ver con el debate anterior; no creo que sea positivo para la actividad académica -parece que en eso coincidimos- primero, repartir un cargo de dedicación exclusiva o semi-exclusiva en miles de simples y, segundo, subordinar los ascensos, las propuestas, a las condiciones presupuestarias, sino que lo importante es que tengamos claro cuáles son las necesidades de los grupos, de las cátedras, de los programas y que después, entonces, este Consejo resuelva en relación a los problemas presupuestarios, que se sepa qué falencias presupuestarias hay y no al revés, que como hay tanto presupuesto se piden tantos cargos, porque se va subordinando paulatinamente toda la actividad académica a la miseria presupuestaria que, además, va empeorando con los años.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo que quiero decir es que no estamos cercenando que alguien que se está

formando acceda a un cargo docente, lo que ocurre es que existen todos los cargos del pool que cada área tiene en la cual ahí sí lo puede concursar cualquier docente estudiante de doctorado.

Lo que estamos diciendo es que en los cargos ligados al grupo -de acuerdo a la política que venimos siguiendo- que están unidos a los grupos, ahí sí pedimos que haya doctorados, porque si no se generarán inequidades; por ejemplo, puede haber muy buenos estudiantes de doctorado y porque su grupo no tenga a nadie que se haya jubilado o no tenga puntos vacantes pueda acceder a ellos.

Entonces, coherente con lo que venimos haciendo, cada sección tiene un pool de cargos en los cuales puede acceder cualquiera y no se exige la condición que esté doctorado; sí exigimos la condición de doctorado en los cargos directamente enviados a los grupos, en los que nosotros pensamos que es mantener la estructura de grupo en general ingresa gente que va a ayudar a crecer y gente formada ya.

**Sr. Consej. Reula.-** Básicamente pensaba decir lo que dijo Alberto Wolfenson, por lo tanto, no voy a hacer uso de la palabra.

**Sr. Consej. Monti.-** De vuelta; creo se vuelve a distorsionar lo que las comisiones vienen diciendo desde hace dos años en adelante y más también, no puedo asegurar lo de más porque hace dos años que soy consejero.

Lo que se dice es que si alguien pide una incorporación a un grupo de un ayudante, Profesor Ayudante A ahora, lo que era antes de la reforma de los estatutos Auxiliar de Primera, lo que siempre se ha dicho es que esos cargos tienen que estar vinculados a una carrera del doctorado. No que esté doctorado, a una carrera del doctorado; o sea, que tiene que estar vinculado a una beca para doctorado en la Facultad. A las personas que están doctoradas, en lo posible -dentro de las posibilidades presupuestarias de la Facultad- siempre se les ha dado un -antiguo- JTP, Profesor Asistente ahora, o inclusive Profesor Adjunto como cargo inicial. O sea que no hay ningún cercenamiento de carrera docente ni nada por el estilo, simplemente es la diferencia a dónde va el cargo. El cargo es un cargo docente general de la Facultad o es un cargo que tiene una cierta vinculación a un grupo; si tiene una vinculación al grupo, como es un grupo de investigación, tiene que estar ligado al menos a una beca doctoral.

**Sr. Consej. Pont.-** Con la nueva reglamentación que salió del Consejo Superior, no me queda bien claro qué pasa con esos cargos del pool, porque antes eran por dos años pero ahora no sé si quedan para siempre, porque según la nueva reglamentación hay que ir haciendo renovación y no concurso abierto. Entonces, no sé cómo vamos a manejar ese tema del pool.

**Sr. Consej. Monti.-** Es una cosa que vamos a tener que repensarla. Hasta ahora veníamos bien porque personas que tenían una beca doctoral accedían a ese tipo de cargo, después que se doctoraba podía acceder a un cargo de jerarquía superior. Como dije, o un JTP o un Profesor Adjunto una vez doctorado, mientras no es doctorado accedía a ese tipo de cargo del pool.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sigal.*

En cierto modo, no tenemos bien estudiado el tema, pero aparentemente algunas modificaciones ha introducido la última reforma del Estatuto de la Universidad. Pero creemos que todavía tenemos posibilidades de seguir manejando los cargos como los veníamos manejando hasta ahora.

**Sr. Consej. Pont.-** Me parece que está como saturado el asunto del pool, porque hay creo tres doctores que están concursando esos cargos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En el pool de Matemática la mayoría son doctores.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Creo que merece que se eleve una propuesta para tratar el tema de cómo se va a manejar el pool, no sé si ya lo está pensando Asuntos Académicos, para que haya renovación.

**Sr. Consej. Monti.-** Creo que existe una opción, pero hay que analizarla bien porque puede ser complicado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Me parece que sería importante que se considere ese punto para que tengan acceso muchos estudiantes al pool.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras, los que ya están concursados se aplica la comisión, eso ya está dicho.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Los concursados, creo que es resolución del Consejo Superior.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De la Asamblea.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Perdón, de la Asamblea.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Una de las partes dice taxativamente que los Profesores auxiliares seguirán el mismo proceso de renovación que los profesores regulares, o sea, lo de la comisión se les da por cinco años.

**Sr. Consej. Monti.**- Está bien, pero eso eventualmente no tiene por qué hacer modificar el espíritu de lo que se expresa en los dictámenes de la comisión, tendremos que buscar la forma de que esto se siga cumpliendo, nada más.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Quiero aclarar dos cosas: una, eso que estamos diciendo, el cargo del pool, en realidad, ya los perdimos, o sea, la idea del pool era que eran cargos rotativos, ya no son más rotativos. De ahora en más, los nuevos cargos que creamos, esos sí los podemos hacer interinos, la gente que ganó el concurso el año pasado ganó, era por dos años pero ahora ya lo ganó para siempre, bueno, para siempre salvo que no hagan nada, lo de la resolución. Así que no está claro que vaya a haber más cargos, están esos y nada más.

Con respecto a esto, puede ser una política que queramos hacer que no queremos que se incorpore personal sin doctorado habiendo tantos doctorados. Lo que yo quería preguntar era porque no conozco bien los detalles del grupo, ellos piden un cargo Profesor Ayudante A dedicación semi-exclusiva. Una posibilidad –pregunto- podría ser, porque el año pasado ganaron en Física como quince o catorce; entre esos catorce que ganaron del pool debe haber alguien del Grupo de Física de la Atmósfera, entonces, una posibilidad sería pedir un cambio de dedicación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Doce cargos son los del pool de Física.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿No hay ninguno de Física de la Atmósfera ahí?. Si no se quiere que haya un ingreso, en realidad se podría decir alguien de Física de la Atmósfera ingresó a través del pool, ahora queremos que quede no del pool sino con nosotros, un cargo nuestro, que pidan un cambio de dedicación de uno de ellos, ya ingresó, o sea, no estamos violando ninguna política porque la persona ya ingresó por otro lado y después le pedimos un cambio de dedicación de simple a semi. Yo diría, preguntarle al grupo si no están de acuerdo con eso, en lugar de pedir directamente un ingreso que se pida un cambio de dedicación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Ahora alcanzo a entender más fácil lo que nos corresponde a nosotros. Tenemos dos alumnos que tienen becas del CONICET, tienen buenos antecedentes, nosotros pedimos un concurso abierto, que se creen los dos cargos y pedimos un concurso abierto para esos dos, con perfil dentro del grupo y los estamos incorporando con las nuevas reglas de la Universidad.

**Sr. Consej. Monti.**- No, porque lo que no queremos es que se concurse con perfil dentro de un grupo ese tipo de cargos. Es lo que estamos diciendo hace rato, hace dos años que venimos diciendo eso: no con perfil del grupo. Querés ceder los puntos para que lo abramos en general a todos los estudiantes de doctorado de la Facultad, lo hacemos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Se le da la posibilidad que ascienda la gente que por antigüedad esté.

**Sr. Consej. Monti.**- No, podemos llamar a concurso y que ascienda el que tiene méritos.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Beto, vos has aprobado en este Consejo dictámenes idénticos correspondiente a otros grupos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Diría que vayamos cerrando el tratamiento de este tema porque estamos

volviendo al anterior.

Hay un despacho de Académica y uno de Presupuesto y Cuentas donde se está de acuerdo en que se realicen con los ahorros del grupo esas promociones.

**Sr. Consej. Britch.-** Me parece que el tratamiento que habría que darle a este punto es el mismo que le dimos al punto anterior, del pedido del GEAN, que se les dé la posibilidad de hacer una reformulación.

**Sr. Consej. Pont.-** Es distinto porque tiene fecha límite, es hasta el 31 de diciembre, es distinta la situación; los otros son ascensos permanentes, estos no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Si hay acuerdo en la comisión en dos puntos y hay disidencia en relación a la solicitud del grupo en un punto, el grupo puede solicitar de nuevo reconsideración o ver qué se hace con ese tema. O sea, si hay acuerdo en estos ascensos y no hay acuerdo en un punto, eso se puede tratar en una próxima solicitud, así como hicimos con los criterios para ayudante alumno.

**Sr. Consej. Monti.-** El tema de las incorporaciones que se niegan en el punto 26 es exactamente idéntico a lo que se negó en el punto 25. Acá no se dice que vuelva nada al grupo porque el resto de los ascensos estaba bien, después, si el grupo considera que esos puntos los puede utilizar de otra forma ingresará un nuevo pedido, nada más.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Creo que el dictamen de Presupuesto es claro, o sea, no es que rechazado esto pierden todo lo que tenían, realmente si hay un resto en lo que le corresponde al grupo será tenido en cuenta en próximos pedidos que haga el grupo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** ¿Se aprueban los despachos de Presupuesto y Académica?.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Los despachos yo no los apruebo, pero sí estaría dispuesto a aprobar lo que vos propusiste, concederle el ascenso de Adjunto, esa parte del despacho sí, todo el despacho global como está no.

**Sr. Consej. Britch.-** Como el desarrollo y el crecimiento de un grupo es una cuestión general, por ahí, devolviéndole una aprobación parcial del pedido general estamos cambiando la visión que tienen de crecimiento del grupo. Es decir, darle una parte no es lo mismo que darle todo, entonces, diría que presenten una propuesta nueva general con el ahorro que tiene cada grupo, teniendo en cuenta que esto sería una posibilidad concreta.

**Sr. Consej. Reula.-** No perdamos de vista el asunto de que es hasta diciembre, porque es una licencia por cargo de mayor jerarquía, no es una incorporación, no es crecimiento del grupo, es simplemente utilizar los puntos que en otros grupos -por ejemplo- la modalidad usual es no hacer lugar a esas cosas y corregir el rojo de la Facultad con las licencias. Eso es lo que hemos hecho en general con esos cargos. Entonces, acá estamos haciendo una excepción en cierto sentido, estamos dándole al grupo para que ocupe esos puntos y creemos que los tiene que ocupar en ascensos de gente que ya está, porque luego, eventualmente, van a volver a perder esos ascensos porque se va a reincorporar la persona. No queremos hacer incorporaciones a un grupo donde luego la persona vuelva y la que ha sido incorporada quede sin cargo, que sería una cosa muy delicada también. Entonces, hasta tanto no haya una liberación o algo de esos puntos no podemos proceder de otra manera. Creo que es claro.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Finalmente, diría que hay que encargarle a la Comisión de Vigilancia y Reglamento que decida exactamente qué es lo que va a pasar en el futuro ya que no vamos a tener cargos del pool, no tenemos cargos del pool, eso es real, ¿cuál va a ser el ingreso a la Facultad?, ¿va a haber el cargo de Profesor Adjunto como doctor?, ¿no se va a llamar más a concurso a cargos de Auxiliares de Primera?. Hay que preguntarse eso, ¿qué es lo que va a pasar?, porque si no vamos a terminar en lo que yo estaba diciendo, que vamos a ascender solamente a aquellas personas que están por permanencia para que no se pierdan los puntos, porque qué grupo va a decir dejo mis puntos para que generen un pool para que se repartan entre todos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Creo que están trabajando para generar un nuevo pool de puntos para de a poco ir consiguiendo cargos que sean renovables cada dos años, se está trabajando en eso. Me preocupó muchísimo esta decisión de la asamblea pensando en esa situación, la del pool, esto de cada

dos años tener renovación; pero creo que se puede corregir y hay que hacer algo, por lo menos para el futuro.

Pregunto nuevamente, creo que si llega a los grupos que fue aprobado de esta forma y hay alguna solicitud porque no hay acuerdo entrarán con un nuevo pedido, pero diría que pensemos en la fecha del 31 de diciembre para que se pueda efectivizar esto en el Grupo de Atmósfera, porque hubo un acuerdo.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Estoy de acuerdo con lo que decís, pero no quiero aprobar el dictamen, no estoy en contra pero no sé si estoy a favor; entonces, no quiero aprobarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Tenemos dos opciones: o se aprueban los dictámenes, o bien se aprueba las promociones que están en los dictámenes pero no los dictámenes. Se vota la primera opción.

**Sr. Consej. Monti.-** No se puede, si alguien quiere presentar una propuesta distinta la tiene que hacer pública ahora y redactarla. Los dictámenes de comisión se aprueban como están o se rechazan como están.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Por eso, está claro, es lo primero que vamos a votar. Si sale que no, entonces, la propuesta que queda es la que propuso Isabel, si querés después la redactamos bien.

**Sr. Consej. Danielo.-** Entonces, ¿estamos por votar que de los cuatro, tres ascensos sí y uno no?.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Ahora vamos a votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y el dictamen de Presupuesto y Cuentas como están.

**Sr. Consej. Danielo.-** Que dicen lo que dicen.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Si estás de acuerdo con lo que dicen los aprobás; si no, no.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Tres ascensos y no a la incorporación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Se votan los dictámenes.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Fernández Martín, Pont, Bruno, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Reula.*

*- Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega, Britch, Onetti, Danielo, Sigal, Pérez Hortal, Orosz y Penazzi.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Son siete votos por la afirmativa y ocho por la negativa; en consecuencia, quedan rechazados los dictámenes.

Corresponde votar la segunda opción.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Básicamente, voy a concretar la propuesta de la Vicedecana: que se le conceda al Grupo de Física de la Atmósfera los ascensos que piden; es decir, un Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva y dos Profesores Asistentes JTP dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva; y que traiga una propuesta para qué hacer con lo que sobra, que puede ser lo mismo, pueden insistir, no sé, como quieran. Yo propongo esos ascensos nomás.

**Sr. Consej. Danielo.-** O sea, que el grupo diga algo acerca de la incorporación?.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Que diga qué hacer con el resto de la plata, por ahí insiste con lo mismo, no sé, como nosotros no aprobamos el dictamen, pero por ahora en lo único que hay consenso, me parece, es con los ascensos, entonces, que aprobemos eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Fernández Martín, Britch, Pont, Onetti, Danielo, Sigal, Pérez Hortal, Orosz y Penazzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Bruno, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Reula.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Son diez votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobada la propuesta.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Habían presentado los perfiles y el tribunal propuesto para las selecciones internas correspondientes, no sé si eso lo quieren ver porque habría que aprobarlos para poder hacer la selección interna.

Perdón, me informa la Secretaria que ya fueron aprobados en la sesión del 25 de febrero cuando entró este tema.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

## 27.

Expte. 03-08-03615. Con fecha 04 de Abril en curso ingresa una nota que firman los Dres. Luis M.R. Fabietti - S. Patricia Silveti - Paula G. Bercoff - Silvia E. Urreta - Héctor R. Bertorello y el Lic. Oscar A. Villagra (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales) quienes, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban "... *que se asignen los fondos necesarios para nombrar al Dr. Marcos Oliva en un cargo de Profesor Adjunto D.E., y a la Dra. Gabriela Pozo López como JTP D.S.(ahora Profesor Asistente), ambos con lugar de trabajo en el Grupo de Ciencia de Materiales.*"

El Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago, con fecha 07 de Abril corriente dice:

Visto, pase a la Comisión de Asuntos Académico del H. Consejo Directivo a sus efectos. Atentamente,

c.c. a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribimos sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

– de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-08-03615**

*(Miembros del Grupo de Ciencias de los Materiales solicitan un ascenso y una incorporación para su grupo de investigación)*

Visto,

*la presentación realizada por profesores de de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, y una incorporación de un Profesor Asistente Dedicación Simple. Todos ellos dentro del Grupo de Ciencia de los Materiales.*

Considerando,

*que habría candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso e incorporación propuestos;*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo Ciencias de los Materiales, para cubrir un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, y una incorporación de un Profesor Asistente Dedicación Simple.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.*

Córdoba 21 de abril de 2008

– de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Fridlender y dice:

*Expte: 03-08-03615 Grupo de Ciencia de Materiales, 28/03/2008*

*Esta Comisión ha analizado el pedido de miembros del Grupo de Ciencia de Materiales, L.Fabiatti, A. Villagra, P. Berkoff, S.E.Urreta, H.R. Bertorello solicitando la promoción del Dr M. Oliva de J.T.P. D.E. a Profesor Adjunto D.E. y la designación de la Dra G. Pozo López (becaria Posdoctoral del Conicet) como JTP (Prof. Asistente) con Dedicación Simple. Esta Comisión observa que los fondos remanentes de la jubilación de H. Bertorello (parcialmente utilizados para formar el cargo actual de JTP (Prof. Asistente) DE del Dr M. Oliva) permiten realizar ambos movimientos y por consiguiente recomienda se dé curso favorable al pedido, mediante los respectivos llamados a selección interna, con los perfiles del grupo.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Nuevamente tenemos el caso de dos despachos coincidentes y que coinciden con la solicitud.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 27.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En este caso está presentado el currículum de dos personas, del doctor Oliva y la doctora Pozo López, pero no está el perfil ni el tribunal, o sea que debería ir al grupo para que los proponga y volver al Consejo.

**Sr. Consej. Britch.**- Además, notificar al veedor estudiantil.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son selecciones internas, no recuerdo qué dice la reglamentación sobre los veedores, en todo caso, cuando se propongan los miembros de los tribunales habría que traer las propuestas de los veedores estudiantiles, pero tendrá que ser en la próxima sesión del Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

## 28.

Expte. 03-08-03449. En la sesión del 25 de Febrero pasado ingresó una nota de los Dres. Carlos A. Condat - P. Walter Lamberti, quienes solicitaban el auspicio y la ayuda económica de la FaMAF para el "Segundo Simposio Regional de Mecánica Estadística".

Sobre la base de tal pedido, el Sr. Decano solicitó autorización para asignar \$ 12.000 (Doce Mil Pesos) destinados para contribuir a la financiación de eventos científicos en los que intervengan activamente investigadores de la Facultad.

Ello se aprobó, también que el conjunto de pedidos fuera evaluado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas proponiendo la distribución de los fondos.

[ver acta **529** - dentro del punto **02. (bis)** y punto **53. (bis)**]

Con relación al pedido de los Dres. Condat - Lamberti y a otro posterior, ingresado en la sesión del 31 de Marzo ppdo., se decidió remitirlo también a la Comisión de Asuntos Académicos.

El segundo se gestionó a través del Expte. 03-08-03583, en él los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Sonia L. Natale - Alejandro L. Tiraboschi solicitan el auspicio para el "Coloquio de álgebras de Hopf y sus aplicaciones".

En la misma sesión del 31 de Marzo pasado ingresó este dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, lo recordamos:

Lo firma su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti, dice:

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS****Expediente 03-08-03449**

*(Dr. Carlos Condat, Dr. Walter Lamberti, solicitan auspicio y ayuda económica para la realización del Segundo Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la información y Biofísica)*

Visto:

*la solicitud presentada por docentes de nuestra Facultad solicitando auspicio académico y ayuda económica para la realización del Segundo Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la información y Biofísica, a realizarse entre el 25 y el 27 de marzo de 2008, en La Falda, provincia de Córdoba.*

Considerando:

*que el simposio contará con la presencia de destacados científicos del país y el extranjero,*

*que será una excelente oportunidad para que asistan alumnos de nuestra universidad.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

*brindar el auspicio Académico al Segundo Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la información y Biofísica, a realizarse entre el 25 y el 27 de marzo de 2008, en La Falda, provincia de Córdoba.*

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Srta. Florencia Orosz, Profesor Gustavo Bruno, Sr. Ezequiel Vélez*

*Córdoba 17 de marzo de 2008*

[ver acta **531** - punto **23**.]

Asuntos Académicos se ha expedido asimismo respecto a lo solicitado por los Dres. Andruskiewitsch . Natale - Tiraboschi. El dictamen lleva la firma de su Coordinador, Dr. Gustavo G. Monti, dice:

**DICTAMEN****COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS****Expediente 03-08-03583**

*(Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Dra. Sonia Natale, Dr. Alejandro Tiraboschi, solicitan auspicio para el Congreso de Álgebras de Hopf)*

Visto:

*la solicitud presentada por docentes de nuestra Facultad solicitando auspicio académico al Coloquio de Álgebras de Hopf, a realizarse entre el 09 y 10 de mayo del corriente año en Córdoba.*

Considerando:

*que el coloquio contará con la presencia de destacados científicos del país y el extranjero,*

*que será una excelente oportunidad para que asistan alumnos de doctorado y postdoctorado.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

*brindar el auspicio Académico al Coloquio de Álgebras de Hopf, a realizarse entre el 09 y el 10 de mayo de 2008, en Córdoba.*

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.*

*Córdoba 21 de abril de 2008*

Transcribimos ahora el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, por estos dos casos y los otros enviados directamente. El mismo lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

*Expediente: 030803489*

*Esta Comisión ha analizado las solicitudes de apoyo financiero para reuniones científicas*

organizadas por miembros de grupos de trabajo de la FaMAF durante el presente año, recomen-dando hacer la siguiente distribución de fondos:

a) Segundo Simposio Regional de Mecánica Estadística (25-27 de Marzo 2008, Condat-Lamberti).

1000 \$

b) Coloquio de Álgebras de Hopf y sus Aplicaciones

(FaMAF, 9 y 10 Mayo 2008, N. Andruskie-witsch, S. Natale).

1000 \$

b) Mini Escuela en Sistemas desordenados

(Hotel del Lago, 8-12 Setiembre 2008, H. Pastawski).

2850 \$

c) I. Pacharoni

(IV Encuentro Nacional de Algebra, La Falda, 4-8 agosto 2008).

1500 \$

d) III Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría

(Lauret, L. Barberis, La Falda, 25-29 de agosto 08).

2850 \$

f) GRAV08, Relatividad y Gravitación

(10-14 Noviembre, 80 participantes, R. Gleiser)

2850 \$

El total asciende a 12050\$

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Quisiera preguntar a la Comisión de Presupuesto, a Alberto Wolfenson que está presente, cuál es el criterio para la repartición del dinero.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Número de asistentes, cantidad de días, se hace un análisis global. Miatello estuvo viendo a las distintas personas que organizan, por si no estaba toda la información en los pedidos, para tener toda y compatibilizarla.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Era mi inquietud porque en el dictamen no dice la justificación ni los datos, no sé si realmente hace falta que estén esos datos.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Siempre termina habiendo cierto grado de arbitrariedad, lo que sí creo es que para el próximo conjunto habría que fijar fechas de presentación y tratar de que esto se apruebe antes, si siempre se va a destinar un monto similar para la organización de congresos que en las últimas sesiones del año se apruebe la distribución, si no siempre salen perjudicados quienes han organizado reuniones en los primeros meses del año.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Sólo dos cosas, después de d) dice f), supongo que no se comieron ninguna e) porque la suma da 12.050, simplemente se equivocaron.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Nos equivocamos.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Y segundo, es una trivialidad, pero el monto era 12 mil y hay 12.050, ¿hablaron si no hay problemas?

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Supusimos que la economía de la Facultad permitía erogar 50 pesos más en la organización de eventos científicos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Me parece importante que se fije una fecha para solicitud de pedidos para reuniones.

**Sr. Consej. Pont.**- ¿No existe una fecha?, hubo una discusión sobre ese tema.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa que es sobre la marcha, entonces, queda poco tiempo.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Si existe una fecha habría que modificarla.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- ¿Hay una sola fecha o dos fechas?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es una fecha exclusivamente para este año, cuando se presentó el primer proyecto surgió el tema y dijimos que había más congresos para hacer, entonces, decidimos preguntar a todo el mundo que hace congresos y pusimos una fecha para marzo. De hecho, el primer congreso ya se realizó en marzo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- ¿No sería posible pensar en dos fechas?, porque muchas veces en noviembre no se sabe mucho sobre los congresos que se van a realizar en el otro noviembre, a veces aparecen jornadas, por ejemplo, las Jornadas de Algebras de Hopf.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Habría que analizarlo, pero se va dividiendo cierto monto anual.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Que se analice si es diciembre la fecha de presentación, o febrero.

**Sr. Consej. Reula.**- Yo la pondría coordinada con la fecha del CONICET para hacer reuniones, alrededor del mismo tiempo.

- Reingresa el consejero Arce.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Entonces, la Comisión de Presupuesto sugeriría fecha de presentación para la próxima reunión.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 28. Corresponde el tratamiento del punto 29.

#### **Asuntos Académicos**

## **29.**

Expte. 03-08-03434. En la sesión del 28 de Febrero '08 el Dr. Gustavo E. Castellano solicitó "... se considere la posibilidad de designar al Doctor Mauro Valente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. ..."

Este H. Consejo decidió girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta **529** - punto **47**.]

La Comisión de Presupuesto y Cuentas no se ha expedido, pero, en función de lo que manifiesta la Comisión de Asuntos Académicos, traemos el asunto a v/consideración. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**(Expediente 03-08-03434)**

*(Dr. Gustavo Castellano se designe al Dr. Mauro Valente en un cargo de JTP DE)*

Visto:

*la solicitud del Dr. Gustavo Castellano para que se designe al Dr. Mauro Valente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.*

Considerando:

*que en sesión del día treinta y uno de marzo de 2008, el H. Consejo Directivo de*

nuestra Facultad autorizó al Sr. Decano a realizar un contrato con una asignación monetaria equivalente a un Profesor Asistente, hasta el momento en que comience a cobrar su beca postdoctoral.

Esta Comisión de Asuntos Académicos considera que la solicitud que consta en Expediente 03-08-03434 se ha tornado abstracta.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Este punto quedó abstracto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Quiero hacer un comentario. El doctor Mauro Valente vino a fines de diciembre cuando ya el Consejo había cerrado sus sesiones, y en la primera sesión el Decano solicitó la designación del doctor Valente. Claro, ahora se ha tornado abstracto, por supuesto, se ha tornado abstracto porque ha pasado el tiempo para el cual se requería. Siempre uno puede pensar que puede llevar todo el tiempo que uno quiera hasta que se torne abstracto.

**Sr. Consej. Monti.**- No sé qué pretenden que hagan las comisiones. El pedido del doctor Mauro Valente entra a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Presupuesto y Cuentas y se trata en los tiempos en que el Consejo ordenó que se tratara por resolución del Consejo Directivo.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Eso mismo quería decir.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Habría que mandar a avisar a Presupuesto y Cuentas que no lo siga tratando.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Eso se había pedido que se haga con los ahorros que tiene el grupo. Hay un cargo de JTP que se está por concursar ahora, que viene ya desde casi un año.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Ya está en concurso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Sí, ya está en concurso.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Entonces, quizás lo que le hubiera correspondido al grupo es haber pedido el concurso de dicho cargo y no haber pedido un cargo para el doctor Valente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No se podía pedir el concurso del cargo en ese momento. El doctor Valente estaba acá y lo que necesitaba era dinero por dos meses para permanecer hasta que cobrara, ¿qué le vas a pedir un concurso? El concurso se pidió cuando se tenía que pedir.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Hay plazos que ha fijado este Consejo, exactamente lo mismo ocurrió en nuestro grupo y lo que hizo el grupo fue reunirse y tomó medidas compatibles con la reglamentación existente en la Facultad.

**Sr. Consej. Monti.**- Es el Grupo de Resonancia Magnética, se hizo cargo el grupo y solventó los gastos de la persona interesada en ingresar al grupo, en forma personal.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Personal cada uno.

**Sr. Consej. Monti.**- Sí señor.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Creo que no es a lo que debemos tender, que personalmente cada uno saque de su bolsillo.

**Sr. Consej. Monti.**- A lo que no debemos tender es a venir a presionar al Consejo Directivo cada vez que alguien viene de afuera para que le den plata para que sobreviva.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Creo que el Decano no presionó al Consejo, dijo que él necesitaba...

**Sr. Consej. Monti.-** El Decano no, vos estás presionando con tus palabras al Consejo Directivo para que eso suceda.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** No estoy presionando.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Sigamos con el orden, según como están anotados.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De todas maneras, quiero aclarar lo que dice ahí, el Decano ha hecho un contrato por dos meses con un estipendio equivalente a un Profesor Asistente dedicación exclusiva para el doctor Valente, y se le ha adelantado dinero hasta que se firme el contrato.

**Sr. Consej. Reula.-** Eso se debe aclarar, porque tengo entendido que se hizo ese contrato, o sea que la persona tiene un dinero hasta que se sustancien los concursos, no veo cuál es el problema.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** ¿Aclarado?.

**Sr. Consej. Britch.-** No, a ver si entiendo. Hay un pedido de designación del doctor Valente como JTP exclusiva del 28 de febrero de 2008; hasta que resuelva su situación económica, en la sesión anterior del Consejo, o hace dos sesiones, se decidió un contrato que iba a salir de los fondos de la Facultad. ¿De qué va a vivir el doctor Valente cuando se le acabe ese contrato?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Tiene una beca.

**Sr. Consej. Britch.-** ¿Ya la empezó a cobrar?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Todavía no la empezó a cobrar, es a partir del 1º de abril.

**Sr. Consej. Britch.-** Y cuando empiece a cobrar la beca este contrato caducará.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es un contrato por dos meses, marzo y abril.

**Sr. Consej. Britch.-** Entonces, engancha bien.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo que pasa es que no se pudo hacer retroactivo a febrero.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Inclusive en abril cobraría dos veces, es marzo y abril y en abril cobra también beca.

**Sr. Consej. Britch.-** Entonces, tiene resuelta su subsistencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).-** Sí.

Con respecto al punto 30, decidimos que debe estar incorporado en el "Se da Cuenta".

### **Presupuesto y Cuentas**

## **30.**

Expte. 03-08-03561. Los integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota fechada el 25 de Marzo pasado y que lleva la firma de los Dres./Lics.: Héctor L. Gramaglia - Nicolás Wolovick - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Damián Barsotti, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban "... un aumento de dedicación para el Dr. Miguel Campercholi en un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación exclusiva."

Presupuesto y Cuentas se ha expedido. Lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Fridlender y dice:

*Expte: 03-08-03561 Comisión Asesora de Computación, 25/03/2008*

*Visto el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, N. Wolowick, J. Blanco, M. Dominguez, P. D'Argenio, D Barsotti, solicitando un aumento de*

*Dedicación del Dr Miguel Campercholi a un cargo de Prof. Ayudante A con Dedicación Exclusiva y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido.*

*- Atento a lo manifestado por el Secretario General, el Cons. Monti y la Sra. Vicedecana (ver fojas 22), de este asunto sólo toman conocimiento de lo expresado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Cuando Asuntos Académicos se expida, el tema será puesto a consideración del HCD.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

**Consejo Depto. de Post-Grado**

# 31.

El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente, solicito que el curso de posgrado "Álgebras de Hopf con multiplicador", aprobado por Resolución HCD 166/07 para ser dictado en los meses de abril y mayo de 2008, sea postergado para los meses de octubre y noviembre del presente año. El motivo de mi pedido es la postergación del viaje del Profesor Shuanhong Wang.

Recuerdo que el curso sería dictado por el Prof. Shuanhong Wang, Southeast University, Nanjing, China, y que constaría de de 10 clases de 2 horas cada una, en total 20 horas de duración. Al mismo asistirían varios alumnos de doctorado, entre ellos I. Angiono, A. García Iglesias y C. Vay.

El Co.De.Po. dice:

CODEPO, 15 abr/09

Visto, se aprueba el presente pedido Pase al HCD a sus efectos

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**Secretaría Académica**

# 32.

En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre en curso.

**RESOLUCIÓN HCD N° ...../08**

**VISTO**

Las Resoluciones HCD N° 212/07, 229/07, 1/08, 34/08, 51/08 y 64/08 que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

**CONSIDERANDO**

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** Modificar las Resoluciones HCD N° 212/07, 229/07, 1/08, 34/08, 51/08 y 64/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008, de la

siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Díaz, V.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I / Matemática Discreta I”

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Díaz, V.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Geometría Superior”

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

sp.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Asuntos Entrados**

## **33.**

Atento a que el cronograma para las elecciones de consejeros -en los claustros de Docentes, No Docentes y Egresados- y de consiliarios representantes de los Egresados ha sido fijado por el HCS mediante su Resolución nº 117/08 y teniendo en cuenta que con ajuste a lo dispuesto en el art. 64º de la Ordenanza HCS nº 04/88 (Reglamento Electoral de la UNC) el Sr. Decano propone integrar la Junta Electoral de la Facultad que actuará en dichos comicios, de la siguiente manera:

Dr. Walter N. **Dal Lago** (en representación del Decano);

Dr. Jorge C. **Trincavelli**;

Sra. Elsa L. **López**.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Nuevamente, el cronograma no permite hacer la Junta Electoral antes que comiencen los plazos que ella tiene que cumplir. La tiene que designar el Decano con acuerdo del Consejo, por eso está la propuesta. Si no hubiera acuerdo no sé bien cómo es el procedimiento. Es la misma que actuó el año pasado.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

## **34.**

Expte. 03-08-03746. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Martín A. Domínguez - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para manifestarle la necesidad de jerarquizar la planta de la Sección Computación conforme al crecimiento

profesional que han experimentado nuestros docentes-investigadores en el último tiempo. Según nos consta, y en virtud de recientes charlas mantenidas con miembros de esta comisión, esta necesidad es compartida por Ud..

Aunque las necesidades son de diversa índole, deseamos en este pedido hacer hincapié en la labor que han desarrollado nuestros investigadores formados desde su radicación, que incluye una intensa y sobre todo variada producción en diversos campos del quehacer profesional, entre los que podemos destacar la investigación científica, las actividades de transferencia con alto impacto en el medio, la formación de recursos humanos, la creación de nuestra carrera de Doctorado, la continua revisión y modificación de nuestra carrera de grado, que requiere una constante reevaluación debido al dinamismo del área y a los cambiantes desafíos planteados por el medio, a los cuales como es bien sabido, nuestra carrera siempre ha respondido en forma satisfactoria.

Esta comisión considera que son 4 (cuatro) las personas que en este momento estarían en condiciones de acceder al cargo de Profesores Asociados. Aunque somos concientes de las dificultades de efectuar estos ascensos debido a las restricciones presupuestarias, consideramos de vital importancia que al menos se den los primeros pasos tendientes a la jerarquización de nuestra planta. Para tal efecto solicitamos que se efectúe una selección interna para hacer efectivos la cantidad de ascensos que la Facultad considere posibles, teniendo en cuenta para un futuro la situación de los restantes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Si hay acuerdo, sugiero el pase a Académica y Presupuesto.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

## 35.

Expte. 03-08-03656. Nota que firman los Dres. Oscar H. Bustos (Responsable del Grupo) - Silvia M. Ojeda - A. Gergina Flesia, las Mgter. Casilda I. Rupérez - Patricia I. Bertolotto y las Lics. Valeria S. Rulloni - Marta N. Parnisari (miembros del Grupo de Probabilidad y Estadística). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Los abajo firmantes tienen el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, a los efectos de tener a bien analizar la posibilidad de incorporar al currículo de la Licenciatura en Matemática la materia Inferencia Estadística. Los fundamentos de la solicitud así como el programa de dicha materia se adjuntan en forma separada.

Consta asimismo el acuerdo de los miembros del grupo de Probabilidad y Estadística de esta Facultad.

Corre agregada la siguiente documentación: "Fundamentos de la solicitud" (tres págs.); "Programa tentativo para la materia Estadística - Licenciatura en Matemática" y "Bibliografía" (dos págs.).

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Si hay acuerdo, propongo que pase a la Comisión Asesora de Matemática y a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Penazzi.**- A Reglamento y Vigilancia, ¿tendrá que ir también?.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Puede ser.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Puede ser, porque si se aprueba hay que tener en cuenta varias cosas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Si hay acuerdo, pasa a las tres comisiones.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y

Vigilancia y a la Comisión Asesora de Matemática.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

## 36.

Expte. 03-08-03727. La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora del Curso de Nivelación 2008, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para presentar el informe correspondiente a las distintas modalidades del Curso de Nivelación dictado en nuestra Facultad, para el ingreso al ciclo 2008. Adjunto al mismo los cronogramas correspondientes, evaluaciones parciales y finales.

Asimismo, deseo manifestar en esta nota mi agradecimiento a aquellos docentes que colaboraron desinteresadamente con el Curso de Nivelación, ofreciendo a los alumnos charlas informativas sobre cada una de las carreras de esta Facultad. Son ellos:

- Dra. Laura Barberis, Dr. Fernando Fantino y Dr. Adrián Andrada, (Lic. en Matemática)
- Dra. Victoria Alonso, Dra. Andrea Ahumada y Dr. Carlos Valotto (Lic. en Astronomía).
- Dr. Gustavo Dotti y Dr. Carlos Di Prinzio (Lic. en Física)
- Lic. Matías Lee, Lic. Araceli Acosta, Dr. Javier Blanco (Lic. en Ciencias de la Computación)
- Prof. Claudina Canter y Dr. Enrique Coleoni (Profesorados)

A continuación el informe mencionado:

### CURSO DE NIVELACIÓN

#### INGRESO 2008

#### INFORME ELABORADO POR LA DRA. PATRICIA KISBYE

#### Introducción

El presente informe consta de las siguientes partes:

1. Curso de Nivelación – presencial no intensivo y a distancia
2. Examen de Promoción.
3. Curso de Nivelación – presencial intensivo
4. Examen Final.
5. Anexo

#### 1. Curso de Nivelación – presencial no intensivo y a distancia

El Curso de Nivelación en las modalidades presencial no intensivo y a distancia se desarrolló en el segundo semestre del año 2007. El mismo se ofreció con las características propias establecidas según la Resolución HCD nro. 190/06. La Coordinación de este curso estuvo a cargo de la Prosecretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.

Se resumen en los siguientes puntos las particularidades de esta edición del Curso:

1. **Período de dictado:** 17 de agosto al 7 de diciembre, 2007.
2. **Modalidades de cursado:**
  - 2.1 Presencial no intensivo:
    - a) Los inscriptos estuvieron divididos en cuatro comisiones, dos el día viernes y dos el día sábado.
    - b) Los docentes a cargo del dictado de teórico - práctico fueron:
      - Día viernes: la Dra. Laura Barberis y el Dr. Gustavo Dotti, con la colaboración en el horario de práctico del Dr. Enrique Coleoni y el Lic. Fernando Fantino.
      - Día sábado: la Dra. Victoria Alonso y el Dr. Carlos Di Prinzio, con la colaboración en el horario de práctico del Dr. Enrique Coleoni y el Lic. Fernando Fantino.
    - c) Se dictaron dos Talleres de Introducción a la Vida Universitaria, a cargo del Centro de Estudiantes, y se ofrecieron charlas sobre las distintas carreras a cargo de docentes de la Facultad.

## 2.2 A distancia:

- Los inscriptos en esta modalidad debieron inscribirse en el Aula Virtual provista por el Departamento de Informática de la UNC, a través de la cual se ofreció el material bibliográfico, se atendieron consultas y se trabajó sobre el envío y corrección de tareas semanales.
- Estuvieron a cargo de esta modalidad el Dr. Adrián Andrada y la coordinadora del curso, Dra. Patricia Kisbye.
- Los Talleres de Introducción a la Vida Universitaria, así como las evaluaciones, se realizaron en forma conjunta con la modalidad presencial no intensiva.

## 3. Total de inscriptos

Hubo un total de **243** inscriptos, distribuidos en

día viernes: 76 inscriptos

día sábado: 139 inscriptos

modalidad a distancia: 28 inscriptos.

**Nota:** Las inscripciones para el ciclo 2006 y 2007, en estas modalidades, fueron de 197 y 249 inscriptos, respectivamente.

## 4. Evaluaciones: Se anexan al informe. Fueron elaboradas en forma conjunta por los docentes del curso y la coordinadora.

### 4.1. Resultados de parciales:

	<i>Parcial 1</i>	<i>Parcial 2</i>
<i>Presentes</i>	157	107
<i>Aprobados</i>	118	90
<i>% de aprobación</i>	75,2%	84,1%

### 4.2. Resultados de las evaluaciones parciales

Los porcentajes se toman sobre el total de presentes al primer parcial, lo cual puede ser considerado estimativamente como los asistentes al curso regularmente.

<i>Comisión</i>	<i>Asistentes</i>	<i>Regularizados</i>		<i>Promocionados</i>		
		Total	% s/asistentes	Total	% s/asistentes	% s/regulares
<i>Viernes</i>	52	41	<b>79%</b>	26	<b>50%</b>	63%
<i>Sábado</i>	95	64	<b>67%</b>	50	<b>52%</b>	78%
<i>Total presencial</i>	147	105	<b>71%</b>	76	<b>52%</b>	72%
<i>Semipresencial</i>	10	6	<b>60%</b>	6	<b>60%</b>	100%
<i>Total</i>	157	111	<b>71%</b>	82	<b>52%</b>	74%

### 4.3. Conclusiones:

El número de inscriptos para esta modalidad fue similar al año anterior, aunque nuevamente se notó un mayor número los días sábados como ocurrió para el ingreso 2006. Esto indica que el corrimiento del horario los días viernes no parece ser factor determinante para equilibrar el número de inscriptos, como se concluyó en el Informe Final del 2007.

Igualmente, considero que los resultados de este curso han sido altamente favorables, por lo que sugiero dar continuidad a esta modalidad.

## 2. Examen de Promoción

### 1. Condición para la inscripción al examen:

Los alumnos preinscriptos en la Facultad para el ingreso al 2007, que no hubieran asistido al Curso de Nivelación en el período agosto - diciembre, tuvieron la oportunidad de rendir el Examen de Promoción. La aprobación de dicho examen implica la promoción del Curso de Nivelación.

**2. Nota de aprobación:**

El examen consta en el Anexo y fue elaborado conjuntamente por los docentes del Curso de Nivelación Alternativo y la Coordinadora. Para la aprobación se exigió un puntaje mínimo de **6(seis)**, con la condición de haber obtenido un 60% en los primeros 5 ejercicios, y un 60 % en los últimos 5 ejercicios.

**3. Datos Estadísticos:**

Se presentaron a rendir el examen 70 alumnos, de los cuales 30 habían asistido al Curso de Nivelación. Los resultados fueron los siguientes:

Examinados: 70

Aprobados: 24, de los cuales 10 habían asistido previamente al Curso.

Porcentaje de aprobados: 34 %.

Total de promocionados a la fecha: **106**.

Total de promocionados a la fecha el año 2006 y 2007: 105 y 104, respectivamente.

-

**3. Curso de Nivelación intensivo**

Las características del Curso se resumen en los siguientes ítems:

1. **Período de dictado:** 28 de enero al 25 de febrero de 2008.

2. **Generalidades:**

2.1. **Características del curso:** fue acorde a lo establecido por la Resolución HCD Nro. 190/06.

a) **Comisiones:** Los inscriptos estuvieron divididos en 8 comisiones, 6 en el turno mañana y dos en el turno tarde.

b) **Docentes:** La distribución de los docentes de teórico práctico y ayudantes alumnos fue la siguiente:

**TURNO MAÑANA****Comisiones 1 a 3:**

Docente de Teórico: Dr. Miguel Ré

Horario y aula: de 9 a 11 hs, Aula 17.

Distribución de docentes de práctico:

<i>Horario: de 11 a 13 hs</i>			
<i>Comisión</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente de práctico</i>	<i>Ayudante de práctico</i>
1	10	Javier Ahumada	Silvio Reggiani
2	12	Mauricio Tellechea	Ignacio Moretti
3	16	Guillermo Aguirre Varela	Lucía Jeanette Duplán

**Comisiones 4 a 6:**

Docente de Teórico: Dr. Adrián Andrada

Horario y aula: de 11 a 13 hs, Aula 17.

Distribución de docentes de práctico:

<i>Horario: de 9 a 11 hs.</i>			
<i>Comisión</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente de práctico</i>	<i>Ayudante de práctico</i>
4	10	Andrea Ahumada	Ignacio Zurrián
5	12	Nadina Rojas	Jorge Venzón
6	16	Carlos Di Prinzio	Claudina Canter

**TURNO TARDE****Comisiones 7 y 8**

Docente de teórico: Dr. Alberto Wolfenson

Horario y aula: de 14 a 16 hs, Aula 17.

<i>Horario: de 16 a 18 hs.</i>			
<i>Comisión</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente de práctico</i>	<i>Ayudante de práctico</i>
9	10	Andrés Barrea	María Marta Jacob

<i>Horario: de 16 a 18 hs.</i>			
10	12	Georgina Flesia	Mario Oviedo

- a) **Cronograma de dictado:** Anexo al informe.
  - b) **Introducción a la Vida Universitaria:** Se dictó 1 Taller a cargo del Centro de Estudiantes el día 6 de febrero, según lo dispuesto por el Consejo Directivo. Las charlas sobre las carreras a cargo de docentes de la facultad. El cronograma de estas charlas consta en el Anexo.
  - c) **Consultas:** Se dictó una clase de consulta previa al examen final el día 28 de febrero, de 9 a 11 horas.
3. **Total de inscriptos: 373**
- a) Turno mañana: 293
  - b) Turno tarde: 80
4. **Evaluaciones parciales:** Se anexan al informe. Fueron elaboradas por la coordinadora
- 4.1. Resultados de parciales:

	<i>Parcial 1</i>	<i>Parcial 2</i>
<i>Presentes</i>	229	190
<i>Aprobados</i>	138	152
<i>% de aprobación</i>	60%	80%

4.2. Resultados finales:

Regularizados: 148 alumnos, corresponde al 64,6 % sobre el total de alumnos presentes al primer parcial.

Promocionados: 76 alumnos, corresponde al 33% sobre el total de asistentes y al 51,3% sobre el total de regulares.

Debe observarse que estos porcentajes son inferiores a los correspondientes a la modalidad presencial no intensiva dictada de agosto a diciembre.

#### 4. Examen Final

1. Fecha del Examen: viernes 29 de febrero.
2. Datos estadísticos:
  1. Total de inscriptos: **277** ( 341 y 336 los años 2007 y 2006, respectivamente)
  2. Examinados: 271 . Corresponde a 167 promocionados y 104 que rindieron el examen.
  3. Aprobados: 232 . Corresponde a 167 alumnos promocionados y 65 que rindieron y aprobaron el examen.
  4. Reprobados: 35
  5. Ausentes: 4

#### 5. ANEXO

##### CURSO DE NIVELACIÓN – NO INTENSIVO Y A DISTANCIA

1. Cronograma
2. Evaluaciones

-

##### CURSO DE NIVELACION - INTENSIVO

1. Cronograma de dictado
2. Evaluaciones

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No tenemos que hacer nada, más que aprobar el informe.

**Sr. Consej. Britch.**- Me parece que no hay nada para aprobar más que tomar cuenta del informe y

realmente quiero felicitar a la doctora Kisbye, porque en realidad ha hecho un trabajo muy bueno que se refleja en el informe. Me parece que no hay nada para decidir, está informando cosas que ya se hicieron.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se aprueba el informe o se lo pasa a alguna comisión.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Lo que sí se puede observar que en las conclusiones -punto 4.3.- habla de la modalidad presencial no intensiva y dice que hay un número notoriamente mayor de alumnos los días sábados en lugar de los viernes. Esto habría que estudiarlo, no sé si conviene dar un doble turno el sábado en lugar de dar los viernes; me llamó la atención cuando lo leí.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El año pasado fue al revés, es difícil saber cuál es la forma.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Sí, dice que ocurrió en el ingreso 2006, o sea que se va alternando; entonces, no conviene tocarlo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay que pensarlo, pero es difícil tomar decisiones porque no se sabe muy bien. Hay que tenerlo en cuenta para cuando se apruebe de nuevo y ver si hay alguna posibilidad de hacer algo distinto, según cómo se vaya desarrollando dejar que se defina cuando se terminan las preinscripciones, pero es difícil tomar una decisión antes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Se aprueba el informe y se felicita a la doctora Kisbye.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 36 bis.

## 36.

**(bis)** Designación de los cargos de Maestro de Taller (Profesor Ayudante B).

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Podemos leer la resolución sobre los cargos que habitualmente se llaman de Maestro de Taller, cómo está redactada, cuando se hizo por un mes. La propuesta es que se haga desde el 1º de mayo hasta el 31 de marzo del año que viene; o sea, completar el año.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- El artículo 1º de la Resolución HCD N° 46/08, dice: *Designar al personal que se detalla a continuación, por el mes de abril del corriente año, para cumplir tareas en las áreas que se indican, con una carga horaria y remuneración equivalentes a las de un Profesor Ayudante B:*

▷ Área Académica y Posgrado

Cáceres, Patricia

Sambataro, Matilde

▷ Área Biblioteca

Blanco, Daniela

▷ Área Enseñanza

Mentesana, María José

Paván, Francisco

Porras, María Cristina

▷ Área LEF

Damo, Guillermo

Dessilani, Gabriel

*Rivarola, Fernanda*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El artículo 2º es de forma. Esa fue la redacción que se hizo y la que se consultó, aparentemente es lo mejor que se puede hacer; entonces, habría que repetir esa redacción pero cambiando el plazo.

Ésa es la propuesta.

**Srta. Consej. Orosz.**- Lo que quiero que quede bien sentado en Acta, claro, es que estos cargos así como los aprobamos ahora, si es que los aprobamos, renovándolos por un año, bajo ningún punto de vista se van a modificar ni los salarios, ni los aumentos, ni ninguna condición salarial-laboral de estos cargos con el cambio de nombre. Eso quiero que quede sentado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No hay cambio de nombre. El problema es que si se los designa de la otra manera se va en contra del Estatuto, pero no hay cambio de nombre, solamente hay cambio de expresión sobre cómo se designa a esta gente. Si uno designa en cargos docentes a personal no docente entra en contradicción; entonces, lo que se hace es designar en tareas no docentes con estipendio "equivalente a" y equivalente quiere decir equivalente en todos sus términos.

**Srta. Consej. Orosz.**- Está bien.

**Sr. Consej. Britch.**- ¿Y la antigüedad que tenían acumulada?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se sigue acumulando. Para la gente que liquida sueldos esto lo toma como un Profesor Ayudante B.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Lo que pasa que si no hacemos esto habría que llamarlos a concurso.

**Srta. Consej. Orosz.**- Está bien, estoy de acuerdo, mientras se mantenga la antigüedad de ellos me parece que está perfecto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 36 bis.  
Corresponde el tratamiento del punto 36 ter.

## 36.

(ter) Expte. 03-08-03762. El Dr. Oscar L. Mensio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD con el fin de solicitar reducción de dedicación a DS en mi cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE, de forma permanente, a partir del 1 de Mayo de 2008. El motivo de la solicitud está basado en razones estrictamente personales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

**Sr. Consej. Britch.**- Quiero resaltar un aspecto. El concurso por el cual el doctor Mensio accede a un cargo semi, de esto hace un año o un año y medio, fue un aumento de dedicación sobre todos los Auxiliares de la Facultad, no fueron puntos de ahorro de ningún grupo. Entonces, ahora, estos puntos que son liberados habría que ver cómo manejarlos para que puedan ir de alguna manera a distribuirse; en realidad, no distribuirse sino que cualquier Auxiliar de un grupo pueda acceder a eso, porque no fueron puntos de un grupo sino que fueron una convocatoria del Decano, fueron puntos de la Facultad.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Desconozco cuál es el origen del cargo.

**Sr. Consej. Britch.**- Lo recuerdo bien porque yo participé de ese concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Era un programa del Consejo Superior para aumentos de dedicación. En ese programa, Mensio cambió de dedicación simple a semi, junto con otras personas.

**Sr. Consej. Britch.**- Digo que habría que ver cómo se manejan esos puntos, que no son específicamente del grupo sino que a lo mejor puede llamarse un nuevo concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Posiblemente esto tendría que ir a comisión, porque sé que en las comisiones -no sé en cual- están en tratamiento los pedidos de cambio de dedicación, de reducción de dedicación. Entonces, es posible que esto debiera ir a la comisión donde se trata ese tema.

El problema es que como pide desde el 1º de mayo, o se le dice que no o se toma alguna decisión por dos o tres meses hasta una decisión definitiva, pero algo hay que hacer hoy porque si no se le liquida el sueldo.

**Sr. Consej. Pont.**- ¿No hubo un orden de mérito que se pueda usar?, así no se hace un concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hubo un programa con una comisión evaluadora.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Solicito que pasemos a sesionar en comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- ¿Hay acuerdo en pasar a comisión?.

**Srta. Consej. Orosz.**- Yo prefiero seguir en sesión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Corresponde votar si se pasa a sesionar en comisión.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Fernández Martín, Britch, Arce, Sánchez Terraf, Penazzi y Wolfenson.*

*- Votan por la negativa los consejeros Pont, Bruno, Onetti, Danielo, Sigal, Pérez Hortal, Orosz, Monti y Reula.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Son seis votos por la afirmativa y nueve por la negativa; en consecuencia, continuamos en sesión.

No sé si Federico Pont terminó su intervención.

**Sr. Consej. Pont.**- Era sólo esa pregunta.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- No sé si alguien le puede contestar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Estuve en esa comisión. La gente se inscribió y hubo una comisión que fue designada por el Consejo, supongo; yo participé en esa comisión y se hizo un orden pero no sé si se hizo un orden de mérito de suplentes, se propuso quiénes cambiaban de dedicación y eso es lo que se aprobó. No recuerdo, habría que ver los antecedentes.

**Sr. Consej. Pont.**- Se los ascendía efectivamente y nada más; o sea, sólo estaban en la lista los que se iba a ascender.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que sí, no lo podría afirmar totalmente pero creo que sí. Me parece que ascendieron tres en Física, Campercholi en Computación, dos en Matemática; eran pocos cargos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Creo que esos puntos tenían que ver con FOMECE.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No, era un programa de aumento de dedicación que dio el Consejo Superior; creo que era un millón de pesos para todas las Facultades.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Solamente quería aclarar algo, no quería decirlo en público, pero bueno. Si no tengo entendido mal, él tenía un simple y fue cambiado a semi por un programa y ahora él pide reducción a simple. Supongo que eso quiere decir que perdimos los puntos, si le dieron para que

ascendiera y ahora pide la reducción, no sé qué hacemos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ya está incorporado al presupuesto de la Facultad.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Seguro que está incorporado?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Si esto era un programa tendiente a aumentar las dedicaciones de la gente, cómo queda la Facultad ahora, donde accedió a ese programa y ahora reduce?. ¿Qué vamos a hacer?, ¿aumentar la dedicación de alguien para mantener?. Ésa es mi pregunta, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo quedamos legalmente frente a esto?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El programa ya terminó, ya se rindió, lo que pase en el futuro nadie lo controla; sería casi imposible controlar eso.

**Sr. Consej. Monti.**- Podría haber renunciado totalmente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Claro. Lo que hizo el Ministerio fue proponer un programa de aumento de dedicación, así como está el PROMEI, el PROMAGRO, hay muchos programas que mejoran las situaciones de las distintas Facultades, de distintas áreas, se distribuyó de alguna manera en el Consejo Superior, nosotros hicimos el estudio interno, se propuso eso, se terminó y se concluyó. ¿Qué se hace en el futuro con las deserciones en ese campo?, no sé. Está Campercholi que le están pidiendo un aumento de dedicación a dedicación exclusiva, es un paso.

**Sr. Consej. Monti.**- Creo que el Secretario habló de que había algo en tratamiento en comisión respecto a las reducciones de dedicación; lo que está en tratamiento y que pasó a Reglamento y Vigilancia es un proyecto que se refiere a aquellas reducciones de dedicación que no se solicitan en forma permanente. En este caso, él solicita una reducción de dedicación en forma permanente, o sea, no tiene que ver estrictamente con ese proyecto que está en danza, que son las personas que piden reducción de dedicación por un tiempo y después la van renovando y renovando y el Consejo tiene que decidir hasta cuándo se renuevan. Eso es lo que está en tratamiento, pero no cuando hay reducción permanente, porque fue el caso similar que hemos aprobado para un docente de la Facultad en el punto veinte y algo, le hemos aprobado una reducción de dedicación permanente, más ascenso, pero hay una reducción de dedicación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Esto tiene urgencia, podría aprobarse por un período y después discutirlo.

**Sr. Consej. Monti.**- No hemos estado negando reducciones de dedicación, aunque -quiero dejarlo aclarado desde mi punto de vista- no es lo deseable que tengamos demasiadas dedicaciones simples. Esta Facultad siempre se ha caracterizado por dedicaciones exclusivas; entonces, a lo que uno debe tender es a tener mayor cantidad de dedicaciones exclusivas. Está bien, uno no pretende tener el cien por ciento, el ochenta por ciento, pero no es muy deseable.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es de semi a simple.

**Sr. Consej. Monti.**- Sí, de semi a simple, pero no hemos estado negando ese tipo de reducciones de dedicación.

**Sr. Consej. Britch.**- El doctor Mensio está a cargo del dictado de Seminario en la materia Física I y Física II para Ciencias Químicas, tiene una experiencia acumulada de muchísimos años y es una persona muy importante en el dictado de la materia. Quiero resaltar el hecho de la importancia que tiene la materia para Ciencias Químicas; la Física para Ciencias Químicas necesita un entrenamiento previo de los docentes porque implica el uso de mucha conceptualización sin tanta herramienta matemática como ocurre en las otras Físicas; entonces, necesita un entrenamiento previo que suele ser de un año. El doctor Mensio tiene una experiencia grande con Ciencias Químicas y a nosotros nos resulta importante que continúe dictando la materia.

Por eso apoyaría la reducción de la dedicación para que continúe con sus actividades docentes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- Queda aprobado el punto 36 ter.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Está claro lo que se aprobó en el punto 25?, por lo que dijo Gustavo Monti. ¿Qué se aprobó en el punto 25?.

**Sra. Secretaria (López).**- Solicitud de pronto despacho, para la próxima sesión, a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿O sea que no se aprobó ningún movimiento?.

**Sr. Consej. Monti.**- Como entró una nueva propuesta, se reconsidera el nuevo pedido.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De acuerdo.

**Sr. Consej. Danielo.**- Quiero hacer una pregunta sobre algo que ya votamos, no lo pregunté antes porque no sabía bien cuándo podía hacerlo.

En el punto 33 se pone a consideración la Junta Electoral; si bien es una junta que la elige el Decano a mí como estudiante me gustaría participar de la Junta Electoral, ¿por qué no puedo participar?, como estudiante digo. Simplemente pregunto ¿por qué no puedo participar yo como estudiante, o cualquier estudiante o un egresado?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me parece que tiene que ser personal que tiene cargo en la Facultad, pero de todas maneras podemos verlo, busquemos el reglamento.

**Sra. Secretaria (López).**- El art. 64º del Reglamento Electoral de la UNC (Ordenanza HCS nº 04/88 t.o.) dice:

*Art. 64º.- Las Juntas Electorales de las Facultades serán presididas por el Decano e integradas por dos (2) miembros del personal de la Facultad, designados por el Decano con acuerdo del Consejo Directivo. Cada lista reconocida y habilitada podrá integrar un representante en calidad de fiscal, con voz pero sin voto.*

**Sr. Consej. Danielo.**- En principio, si yo fuera Ayudante Alumno podría pertenecer a la Junta Electoral?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que sí, dice "personal de la Facultad", así que supongo que sí.

**Sr. Consej. Danielo.**- De acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:16.

-----